COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

FONO: 45-2337432, RBD 5678-2

PADRE LAS CASAS

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

2026

Fecha de Elaboración	Fecha de Revisión	Fecha de Actualización
Mayo 2018	Abril 2025	Abril 2026

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 4
OBJETIVO GENERAL. 4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 5
RESPONSABILIDADES. 7
MARCO DE REFERENCIA. 7
GLOSARIO 8
ANTECEDENTES CENTRO EDUCATIVO 11
MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 12
ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIAL AÑO ESCOLAR 2026 13
CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ SE SEGURIDAD ESCOLAR 19
PLANILLA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR 19
AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN 22
FORMATO PARA ACTAS DE REUNIONES COMITÉ 24
DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS (Metodología AIDEP) 25
INVESTIGACIÓN metodología AIDEP) 28
INVESTIGACIÓN EN TERRENO (Metodología AIDEP) 29
PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS (METODOLOGÍA AIDEP) 31
DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS 31
MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS INTERNOS (Metodología AIDEP) 34
MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS EXTERNOS (Metodología AIDEP) 38
PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA 39
CRONOGRAMA (PLANIFICACIÓN) 43
ANEXOS 46
PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER) 46
FLUJOGRAMA INCENDIO 51

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE SISMO DE ALTA MAGNITUD 52

FLUJOGRAMA SISMO DE ALTA MAGNITUD 58

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE DELINCUENCIA E INTRUSIÓN (CONTROL DE ACCESO) 59

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE AMENAZAS / DISTURBIOS / ATENTADOS 62

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE EMANACIÓN GASES TÓXICOS 65

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE INTOXICACIÓN 69

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE ACCIDENTE ESCOLAR 71

PLAN DE RESPUESTA EN CASO DE PARO CARDIORRESPIRATORIO 84

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR 86

SEGUIMIENTO DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN 90

BIBLIOGRAFÍA 93

INTRODUCCIÓN

Las emergencias, ya sean de origen natural o provocadas por el ser humano, pueden generar graves consecuencias si no estamos preparados para afrontarlas. Por ello, la prevención y la preparación son claves para minimizar su impacto. En este sentido, hemos desarrollado un plan integral que busca reducir los efectos negativos de estas eventualidades.

Para garantizar la efectividad de nuestro plan ante emergencias, hemos implementado un programa integral de formación y entrenamiento para todo el personal involucrado, tanto directa como indirectamente. Este programa abarca desde la comprensión profunda del **"Plan de evacuación, emergencias y mediación psicosocial"** hasta el desarrollo de las habilidades necesarias para su implementación exitosa.

OBJETIVO GENERAL.

Proporcionar herramientas metodológicas a la comunidad educativa para la implementación de diversas estrategias que contribuyan a mitigar, preparar, responder y recuperarse ante una emergencia y/o desastre.

Aspiramos a cultivar una cultura de prevención sólida en el ámbito escolar, donde la autoprote cción sea un valor fundamental. Para ello, buscamos generar una conciencia colectiva basada en el conocimiento y la aplicación de las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias. A través de este enfoque integral, nos proponemos controlar y minimizar los riesgos a los que está expuesta la comunidad educativa, promoviendo un entorno seguro y saludable para el aprendizaje y el desarrollo de todos los miembros de la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. **Fomentar una cultura de sensibilización y autoprotección:** Cultivar en la comunidad escolar una actitud proactiva hacia la prevención de riesgos y la autoprotección, promoviendo un ambiente de seguridad integral que sea replicable en el diario vivir.
2. **Difundir roles y responsabilidades en situaciones de emergencia:** Brindar información clara y precisa sobre los roles y responsabilidades específicas que cada miembro de la comunidad educativa debe asumir ante una emergencia o evacuación, asegurando una respuesta organizada y efectiva.

3. **Garantizar un entorno educativo seguro y protegido:** Proporcionar a la comunidad educativa un ambiente de seguridad integral efectivo mientras desarrollan sus actividades formativas y laborales, previniendo y controlando posibles riesgos y amenazas.

4. **Fortalecer la preparación ante emergencias:** Implementar ejercicios y simulacros de evacuación periódicos que involucren el movimiento de las personas y el uso adecuado de los recursos disponibles, permitiendo evaluar la capacidad de respuesta y mejorar la ejecución ante una posible emergencia real.

5. **Mitigar los riesgos potenciales:** Identificar, evaluar y controlar los riesgos potenciales, condiciones y acciones inseguras detectadas en el establecimiento, tomando medidas preventivas oportunas para minimizar su impacto.

6. **Reducir las pérdidas económicas:** Implementar estrategias efectivas para minimizar las pérdidas económicas derivadas de posibles incidentes o accidentes, actuando de manera oportuna y eficiente sobre los agentes que puedan provocar daños.
7. **Evacuación segura y ordenada:** Garantizar que la evacuación del establecimiento se realice de manera ordenada, segura y eficiente, previniendo lesiones o daños a los integrantes de la comunidad educativa durante el proceso.

8. **Minimizar los riesgos psicosociales:** Implementar acciones preventivas y de apoyo psicosocial para minimizar el impacto de posibles situaciones de emergencia en la comunidad educativa, facilitando un pronto retorno a la normalidad y a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

9. **Alinear las acciones preventivas con las normativas vigentes:** Asegurar que todas las acciones preventivas y de seguridad implementadas en el establecimiento estén en coherencia con las exigencias ministeriales y la normativa vigente en materia de seguridad escolar.

RESPONSABILIDADES.

Será responsable de la ejecución del **Plan de evacuación, emergencias y mediación psicosocial** el/la coordinador/a del comité de seguridad escolar, quien tendrá como rol principal ante una emergencia y dentro de un marco orgánico y funcional establecido; combatir y mitigar las consecuencias de los accidentes, previamente analizados, clasificados y evaluados, para adoptar las medidas de protección más idóneas, disponer los recursos humanos y materiales necesarios para su aplicación, mantener un esquema de coordinación de personas, organismos y servicios que deben intervenir frente a la eventual situación de emergencia.

MARCO DE REFERENCIA.

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar establece los lineamientos y procedimientos destinados a resguardar la seguridad de la comunidad educativa del Colegio "Nuestra Señora del Carmen", siendo aplicable a todos sus integrantes, así como a toda persona que se encuentre de manera permanente o transitoria en sus dependencias.

GLOSARIO

- **Alarma:** Señal previamente establecida que indica el inicio de una situación de emergencia y activa las acciones correspondientes. Puede ser sonora o visual, como timbres, sirenas, campanas u otros mecanismos. Se recomienda una alarma que pueda activarse manualmente, especialmente ante posibles cortes de energía.
- **Amago de incendio:** Inicio de fuego que ha sido detectado y controlado oportunamente, evitando que se propague o cause daños mayores.
- **Amenaza:** Situación o evento potencial que puede causar daño a las personas, a la infraestructura o al entorno del establecimiento. Puede ser de origen natural o provocado por acción humana, y requiere la activación de medidas preventivas o de respuesta.
- **Atentados:** Acciones intencionales que buscan causar daño a personas, infraestructura o al entorno, mediante el uso de violencia u otros medios. Este concepto incluye diversos tipos de eventos como explosiones, incendios provocados, ataques con armas o balaceras, entre otros.
- **Colaboradores de la unidad de apoyo:** Personal capacitado y entrenado para cumplir las funciones que le competen dentro del Plan de Emergencia
- **Confinamiento:** Medida de seguridad que consiste en permanecer al interior de salas u otros espacios seguros del establecimiento, evitando salir al exterior, con el fin de proteger a la comunidad educativa frente a riesgos presentes en el entorno, como disturbios, balaceras, emanación de gases u otras amenazas externas.
- **Coordinador:** Máxima autoridad a cargo de la gestión y control de emergencias en el establecimiento. Supervisa las evacuaciones y coordina las acciones de respuesta.
- **Disturbios:** Situaciones de alteración del orden público que ocurren en el entorno del establecimiento, tales como manifestaciones violentas, enfrentamientos, desórdenes o saqueos, que pueden poner en riesgo la seguridad de la comunidad educativa.
- **Emanación de gases tóxicos:** Liberación de gases o sustancias peligrosas que pueden afectar la salud de las personas, ya sea al interior del establecimiento o en su entorno cercano. Puede

originarse por fugas de gas, incendios, accidentes industriales o cercanía a fuentes de riesgo como bencineras.

- **Ejercicio de simulación:** Actividad grupal desarrollada en un espacio cerrado, donde se representan roles y se toman decisiones ante una situación simulada. Permite evaluar la efectividad de los protocolos y realizar mejoras al plan de emergencia.
- **Emergencia:** Situación repentina y crítica generada por un evento que pone en riesgo inmediato a las personas, instalaciones o el entorno. Requiere una intervención rápida para evitar consecuencias mayores. Puede ser de origen natural o provocada por el ser humano, y puede ser resuelta con los recursos disponibles en la comunidad.
- **Evacuación:** Desplazamiento ordenado, rápido y dirigido de todas las personas desde un área de riesgo hacia una zona segura, ya sea frente a una emergencia real o como parte de un ejercicio.
- **Extintor de incendios:** Dispositivo portátil que contiene un agente químico capaz de apagar fuegos incipientes. Se activa apuntando la boquilla hacia la base de las llamas.
- **Incendio:** Fuego no controlado que consume materiales combustibles y puede propagarse, provocando daños a personas, infraestructura o al medio ambiente.
- **Jefe operativo:** Persona encargada de liderar la evacuación en una zona específica del establecimiento. Su función principal es guiar a los presentes hacia zonas de seguridad y reportar al coordinador durante una emergencia.
- **Monitor de apoyo:** Encargado de colaborar con la evacuación de personas en su sector asignado. Trabaja bajo la supervisión del jefe operativo.
- **Plan de evacuación, emergencias y mediación psicosocial:** Plan que tiene como objetivo reducir al mínimo las consecuencias de una emergencia, tanto en términos de daños materiales como en términos de salud mental y bienestar.
- **Plan integral de seguridad escolar:** Documento que define las acciones, procedimientos y recursos necesarios para enfrentar de manera efectiva una situación de emergencia, reduciendo daños y restableciendo la normalidad en el menor tiempo posible.
- **Red húmeda:** Sistema fijo de extinción que consiste en una manguera conectada directamente a la red de agua del establecimiento. Permite combatir fuegos incipientes antes de la llegada de personal especializado.

- **Simulacro:** Ejercicio práctico que recrea una situación de emergencia mediante escenarios ficticios. Se realiza en un espacio abierto con toda la comunidad educativa y se enfoca en la toma de decisiones y el aprendizaje estratégico.
- **Sismo:** Movimiento del suelo originado por una liberación de energía en las placas tectónicas. Puede variar en intensidad y afectar estructuras, personas y servicios.
- **Unidad de Apoyo:** Compuesta por personas que tengan conocimiento de las vías de evacuación existentes y del Plan de Acción. Deberán colaborar con el Coordinador y con los jefes Operativos, la cual contará con la cooperación de los colaboradores.
- **Vías de evacuación:** Rutas señalizadas y despejadas que permiten un desplazamiento fluido y seguro hacia las zonas de seguridad durante una emergencia.
- **Zona de seguridad:** Espacio designado como punto de resguardo temporal, alejado de los peligros inmediatos. Se utiliza durante y después de una emergencia, hasta que la situación sea controlada.

ANTECEDENTES CENTRO EDUCATIVO

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
DE LA ARAUCANÍA	CAUTÍN	PADRE LAS CASAS

Nombre del Establecimiento	Colegio Nuestra Señora del Carmen
Modalidad (Diurna/Vespertina)	Diurna
Niveles (Parvulario /Básico/Media)	Enseñanza Parvularia y Enseñanza Básica
Dirección	Villa Alegre N°936
Sostenedor	Fundación Educacional Colegio Nuestra Señora del Carmen
Nombre Coordinador /a Seguridad Escolar	Yesica Zúñiga Arriagada
RBD	5678-2
Web	www.carmelitasdevedruna.cl

Año de Construcción del Edificio	1951
Ubicación Geográfica	Se encuentra ubicada en la calle principal Villa Alegres, entre las calles Lillo y calle Barroso, teniendo como punto de referencia la parroquia San Antonio ubicada frente al establecimiento. (*ver georreferencia página web*).

MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NIVELES DE ENSEÑANZA (INDICAR CANTIDAD DE MATRÍCULA)			JORNADA ESCOLAR (MARCAR CON UNA X)			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
26	404	-	-	-	-	**X**

NÚMERO DOCENTES		NÚMERO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES	
Femenino (F)	**Masculino (M)**	**Femenino (F)**	**Masculino (M)**	**Femenino (F)**	**Masculino (M)**
32	3	27	8	228	117

NIVELES DE ENSEÑANZA ESCUELA/LICEO (MARCAR CON LA CANTIDAD)							
1° Básico	**2° básico**	**3° básico**	**4° básico**	**5° básico**	**6° Básico**	**7° Básico**	**8° básico**
37	54	38	59	51	68	47	50

OBSERVACIONES:

El Colegio hasta el año 2016 fue históricamente un colegio exclusivamente para estudiantes del sexo femenino. A partir del año 2017 se integraron varones de manera progresiva al establecimiento. Al año 2026, todos los cursos son mixtos.

ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIAL AÑO ESCOLAR 2026

Nº	Nombre	Curso	Diagnóstico
1	JOSEFA ANTONIA COFRÉ PINILLA	NT2	Trastorno del lenguaje.
2	BASTIÁN JOEL DIOCARES PEREZ	NT2	Trastorno del lenguaje.
3	SEBASTIÁN LEONARDO HUIRCAN ROMERO	NT2	Trastorno del lenguaje.
4	FERNANDA ANAÍS MACAYA GUTIÉRREZ	NT2	Trastorno del lenguaje.
5	TRINIDAD PASCAL RICO LICANQUEO	NT2	Trastorno del lenguaje.
6	ORLANDO DAVID HUICHACURA ROZAS	1ºA	Trastorno del lenguaje.
7	MILLARAY ALEJANDRA MARIVIL CANCINO	1°A	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad.
8	ALONSO AGUSTÍN NOVOA BECERRA	1ºA	Trastorno del lenguaje.
9	**ASHLEY ISABELLA PULGAR SALAZAR**	**1°A**	**Trastorno del Espectro Autista.**
10	ADIEL GUSTAVO IGNACIO TRONCOSO AGUILERA	1ºA	Trastorno del lenguaje.
11	BETSABE SCARLET ALMARZA MORA	1°B	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad.
12	LEONOR MATILDE DÍAZ QUIDEL	1ºB	Trastorno del lenguaje.
13	FRANCO ANGEL JIMÉNEZ CUMIQUIR	1°B	Trastorno del lenguaje.
14	EIMY MARÍA NICOLE RAMIREZ BARRA	1ºB	Trastorno del lenguaje.
15	ESAI ALEJANDRO ZAPATA FERNANDEZ	1°B	Trastorno del lenguaje.
16	**GIOHANNY JESÚS ALEU CID**	**2°A**	**Trastorno del Espectro Autista.**
17	**ROSARIO BELÉN CORNEJO URIBE**	**2°A**	**Trastorno del Espectro Autista.**

18	MAXIMILIANO AGUSTÍN DÍAZ CEA	2°A	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad.
19	AILEN VICTORIA GUTIÉRREZ MALDONADO	2°A	Trastorno del lenguaje.
20	**RAFAEL EMILIANO GUZMÁN MORA**	**2°A**	**Trastorno del Espectro Autista.**
21	VICTORIA ISIDORA LLANCAMÁN BARRÍA	2°A	Trastorno del lenguaje.
22	VALENTINA ISIDORA MELIQUEO VELOSO	2°A	Trastorno del lenguaje.
23	AGUSTIN JAVIER ALEJANDRO RAMOS TAPIA	2°A	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad.
24	**VICTORIA LORENA VARGAS MATUS**	**2°A**	**Trastorno del Espectro Autista.**
25	**MAITE ALEJANDRA CANIO NAHUEL**	**2°B**	**Trastorno del Espectro Autista.**
26	MATILDE AYELEN ORTIZ HUICHACURA	2°B	Funcionamiento Intelectual Límite.
27	MARIAIGNACIA GARCIA SEGURA	2°B	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad.
28	CAMILO ALEJANDRO LEAL PILCANTE	2°B	Trastorno del lenguaje.
29	**JAVIER ALONSO PINO SANDOVAL**	**2°B**	**Trastorno del Espectro Autista.**
30	SEBASTIÁN EDUARDO TRECAMAN LLAULEN	2°B	Funcionamiento Intelectual Límite.
31	VICENTE TOMÁS TRONCOSO TAPIA	2°B	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad.
32	ELIEZER AMARO DIAZ CAMAÑO	3°A	Trastorno del lenguaje.
33	EMILIANO IGNACIO LILLO DÍAZ	3ºA	Trastorno del lenguaje.
	TOMAS MATIAS MALDONADO RUIZ	3°A	**Trastorno del Espectro Autista.**
35	**ELUNEY MOLINA CASTILLO**	**3°A**	**Trastorno del Espectro Autista.**
36	AGUSTINA ISABELLA RIFFO DÍAZ	3°A	Trastorno del lenguaje.
37	PAZ VICTORIA CID URRUTIA	3ºB	Trastorno del lenguaje.

38	PASCUAL EMILIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	3°B	Trastorno del lenguaje.
39	JOAQUÍN IGNACIO MARTÍNEZ RÍO	3°B	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad.
40	AGATHA ISABEL PÉREZ CAMPOS	3°B	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad.
41	BASTIAN ALONSO SANDOVAL ARANEDA	3°B	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad.
42	ANNALY PASCALE ARAVENA CURINAO	4°A	Trastorno del lenguaje.
43	EMILIA PAZ CEA ROSALES	4°A	Funcionamiento Intelectual Límite.
44	AMARAL SCARLET FLORES BASCUÑAN	4°A	Trastorno del lenguaje.
45	JOAQUIN ALONSO JARA RAMÍREZ	4°A	Trastorno del lenguaje.
46	**MATEO JORGE LEÓN MALDONADO RUIZ**	**4°A**	**Trastorno del Espectro Autista.**
47	**ANGEL MAXIMILIANO SILVESTRE LEIVA**	**4°A**	**Discapacidad intelectual Leve.**
48	LUIS JEAN STEEVEN QUINTANA	4°A	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad.
49	**MATEO ANDRÉS SEPÚLVEDA CUEVAS**	**4°A**	**Trastorno del Espectro Autista.**
50	**AGUSTÍN AMARO VÁSQUEZ BARIA**	**4°A**	**Trastorno del Espectro Autista.**
51	AMANDA LUCIA FIGUEROA VALDIVIA	4°B	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad.
52	**JUAN PEDROO HERMOSILLA MARTÍNEZ**	**4°B**	**Trastorno del Espectro Autista.**
53	EDUARDO ALONSO MELIQUEO FARRIÑE	4°B	Funcionamiento Intelectual Límite.
54	**JOSEFA ISIDIRA PASCAL PAREDES FERREIRA**	**4°B**	**Discapacidad Intelectual Moderada.**
55	JOAQUIN ANTONIO RIOS LAGOS	4°B	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad.
56	**AGUSTÍN GUILLERMO RIVAS NAVARRETE**	**4°B**	**Trastorno del Espectro Autista.**
57	IGNACIA MONSERRAT SILVA MORENO	4°B	Funcionamiento Intelectual Límite.

58	FERNANDA JAVIERA DUMULEF MALIQUEO	5°A	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad.
59	ALAN OSVALDO LAGOS TOLEDO	5°A	Funcionamiento Intelectual Límite.
60	TOMAS ALONSO MOYA MIERES	5°A	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad.
61	**JUAN IGNACIO LEVIERR SILVA**	**5º A**	**Trastorno del Espectro Autista.**
62	MARÍA JESÚS ARROYO ZAMBRANO	5°B	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad.
63	ALIWEN NAWEL CALFIN TIZNADO	5°B	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad.
64	**VICENTE IVAN FRIZ FRIZ**	**5°B**	**Trastorno del Espectro Autista.**
65	MÁXIMO ANDRÉS HERNÁNDEZ BUSTAMANTE	5° B	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad.
66	ISIDORA ISABELLA JOSEFA HENRIQUEZ LUNDÍN	5°B	Funcionamiento Intelectual Límite.
67	ANTONELLA ANDREA JORQUERA SANDOVAL	5°B	Funcionamiento Intelectual Límite.
68	EIDAN ALEXIS ISLA ESPINOZA	6º A	Funcionamiento Intelectual Límite.
69	JOEL IGNACIO MILLAQUEO CAÑIU	6°A	Funcionamiento Intelectual Límite.
70	FLORENCIA TRINIDAD MORENO ANDRADE	6°A	Funcionamiento Intelectual Límite.
71	IGNACIO ALONSO PAINEQUEO HUENUL	6°A	Funcionamiento Intelectual Límite.
72	**SEBASTIAN THOMAS PEREZ NAVARRETE**	**6°A**	**Trastorno del Espectro Autista.**
73	**PAULA EMILIA SEGUEL CELEDÓN**	**6º A**	**Trastorno del Espectro Autista.**
74	**SANTINO LEÓN VÁSQUEZ BARRIA**	**6°A**	**Trastorno del Espectro Autista.**
75	**JAIME JOSUÉ ANDRÉS LIENQUEO PSINEQUEO**	**6°B**	**Trastorno del Espectro Autista.**
76	JEREMY ALEXSANDER LINCUÑIR PARRA	6º B	Funcionamiento Intelectual Límite.

77	SIMÓN ALFONSO MÁRQUEZ PAVES	6°B	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad.
78	SOFÍA ANTONELLA PARADA JEREZ	6ºB	Funcionamiento Intelectual Límite.
79	TAMARA CAROLINA PLAZA PADILLA	6°B	Funcionamiento Intelectual Límite.
80	CRISTOBAL EMILIO RIQUELME ARAVENA	6°B	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad.
81	**ELIAN SEBASTIÁN ZUÑIGA BUSTAMANTE**	**6°B**	**Trastorno del Espectro Autista.**
82	**CRISTIAN ALONSO ALCAMAN ALCAMAN**	**7°A**	**Trastorno del Espectro Autista.**
83	**MARTÍN IGNACIO ALFARO PINILLA**	**7°A**	**Trastorno del Espectro Autista.**
84	ISSABELLA EMILIA DURAN RODRIGUEZ	7°A	Funcionamiento Intelectual Límite.
85	ALONSO JAVIER HERMOSILLA MARTÍNEZ	7°A	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad.
86	MAITE AURORA MOLINET LLANCALEN	7°A	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad.
87	**FLORENCIA PRISCILLA NAVALÓN TRONCOSO**	**7°A**	**Discapacidad Intelectual Leve.**
88	SOFÍA TRINIDAD PICHUMÁN PARRA	7º A	Funcionamiento Intelectual Límite.
89	JOAQUÍN IGNACIO RUBILAR VILLAGRAN	7°A	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad.
90	YERHAD MATHIAZ ARÁNGUIZ MILLAPÁN	7°B	Funcionamiento Intelectual Límite.
91	BASTIAN IGNACIO CAYUQUEO TORO	7°B	Funcionamiento Intelectual Límite.
92	**VICENTE IGNACIO DÍAZ CHANDIA**	**7°B**	**Trastorno del Espectro Autista.**
93	EVANS THOMAS SANDER CARCAMO	7°B	Funcionamiento Intelectual Límite.
94	JOSEFINA IGNACIA VARGAS MATUS	7°B	Funcionamiento Intelectual Límite.
95	BENJAMÍN IGNACIO COLLIO SABARIA	8°A	Funcionamiento Intelectual Límite.

96	**ANGEL JOAQUÍN ISLA BARRÍA**	**8°A**	**Trastorno del Espectro Autista.**
97	SOFIA ARAMÍ LOPEZ FERNANDEZ	8°A	Funcionamiento Intelectual Límite.
98	ANTONIA ANAIS MARÍN VERA	8°A	Trastorno por déficit atencional e hiperactividad.
99	ROCIO BELÉN MELIQUEO CHEIMA	8°A	Funcionamiento Intelectual Límite.
100	JUSTIN VICENTE EMILIANO RAMÍREZ BARRA	8°A	Funcionamiento Intelectual Límite.
101	**MILOVAN DAUTH CARRASCO ESPINOZA**	**8°B**	**Trastorno del Espectro Autista.**
102	IGNACIA VICTORIA FUENTES VEGA	8°B	Funcionamiento Intelectual Límite.
103	MATIAS IGNACIO PÉREZ SANHUEZA	8º B	Funcionamiento Intelectual Límite.

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ SE SEGURIDAD ESCOLAR
Directora: Daissy Burgos Iturra
Coordinador/a Seguridad Escolar: Yesica Zúñiga Arriagada
Fecha de Constitución del Comité: 16 de abril de 2026
Firma directora/a establecimiento

PLANILLA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	GÉNERO (M o F)	ESTAMENTO PROFESIÓN U OFICIO	ROL	CONTACTO (CELULAR , EMAIL)
Daissy Burgos Iturra	F	Directora	Director de Emergencia	+569 83603068 dir.daissy.burgos@carmelitasdevedruna.cl
Patricia Arriagada Lagos	F	Asistente de la Educación	Relaciones Públicas	+569 77876149 secretariapatricia20@gmail.cl
Yesica Zúñiga Arriagada	F	Coord. PISE	Coordinadora	+569 98757645 yesica.zuniga@carmelitasdevedruna.cl

Danisa Casanueva Carreño	F	Asistente de la Educación	Jefe Operativo Sector C	+569 42883155 danisa.@carmelitasdevedruna.cl
Javier Riquelme	M	Asistente de la Educación	Jefe Operativo Sector B	+569 63944342 javier.riquelme@carmelitasdevedruna.cl
Brigite Delgado Méndez	F	Asistente de la Educación	Jefe Operativo Sector B	+569 98100154 bigite.delgado@carmelitasdevedruna.cl
Ana Aravena Solís	F	Asistente de la Educación	Jefe Operativo Sector A	+569 97941049 ana.aravena@carmelitasdevedruna.cl
Anita Becerra Contreras	F	Asistente de la Educación	Jefe Operativo Sector A	+569 66377980 ana.becerra@carmeliasdevedruna.cl
Ámbar Muñoz Fuentes	F	Coord. PIE	Jefe Unidad de Apoyo	+569 54541161 ambar.munoz@carmelitasdevedruna.c
Johana Dumulef Gavilán	F	Asistente de la Educación	Equipo de Intervención	+569 Johana.dumulef@carmelitasdevedruna.cl
Andrea Jara Curio	F	Representante Docente	Equipo de Intervención	+569 64143704 andrea.jara@carmelitasdevedruna.cl
Margot Martínez Flores	F	Asistente de la Educación	Equipo de Intervención	+569 55888730 margot.martinez@carmelitasdevedruna.cl
Olga Bravo Martínez	F	Asistente de la Educación	Equipo de Intervención	+569 89715714

				olga.bravo@carmelitasdevedruna.cl
Gregoria Melivilu Painevilo	F	Asistente de la Educación	Equipo de Intervención	+56946600120 gregoria.meivilu@carmeliasdevedruna.cl
Sandra Bravo Martínez	F	Asistente de la Educación	Equipo de Intervención	+569 81630510 sandra.bravo@carmelitasdevedruna.cl
Nancy Carrasco Rodríguez	F	Representante Asist. Educ.	Equipo de Intervención	+569 71674047 nancy.carrasco@carmelitasdevedruna.cl
Johana Beecher Cotal	F	Representante Cons.Escolar	Equipo de Intervención	+569 46600120 johana.beecher@carmelitasdevedruna.cl
Luis Quezada Quezada	F	Representante Apoderado	Equipo de Intervención	+569 61715489
Andrea Monsalve Rivas	F	Representante Paritario	Equipo de Intervención	+569 65871425 andrea.monsalve@carmelitasdevedruna.cl
Josefina Urra	F	Representante Estudiante	Equipo de Intervención	josefina.urra.ur@carmelitasdevedruna.cl

AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

DIRECTORIO EMERGENCIA		
	Nombre Contacto	**Números de Contacto**
Directora	Daissy Burgos Iturra	45-2337442 +569 83603068
Coordinadora Seguridad Escolar	Yesica Zuñiga Arriagada	45-2337442 +569 98757645

INSTITUCIÓN	NOMBRE CONTACTO	EN CASO DE (TIPO DE EMERGENCIA)	NÚMERO DE CONTACTO	DIRECCIÓN
Carabineros (3° comisaría PLC)	Comisaría	denuncia robo, asalto, violencia, delincuencia	133 452466154	Lillo 119
Bomberos (6°compañía)	Compañía	incendio, sismo, emergencia química, intoxicación	132 452337589	Lillo 150
PDI	PDI	denuncia robo, asalto, violencia, delincuencia	134	Prat 19
Ambulancia/SAMU	Ambulancia	accidente escolar	131/ 452962020	R. Ortega 2695
ACHS	Achs	accidente laboral	1404 (ambulancia) 6006002247	Francia 324

Hospital de Padre Las Casas	Hospital	accidente	45-2352628	Calle Sector Maquehue S/N
SAMU PLC	Consultorio	accidente escolar	131	Almirante Barroso 365
Consultorio Barroso	Consultorio	accidente escolar	45-2962020	Barroso 365

FORMATO PARA ACTAS DE REUNIONES COMITÉ

ACTA PISE		
REGISTRA EL ACTA		**FECHA**
HORA INICIO	**HORA TÉRMINO**	
REGISTRO		
1.		

DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS (Metodología AIDEP)

Esta metodología está compuesta por las siguientes etapas:

- **ANÁLISIS HISTÓRICO**
- **INVESTIGACIÓN EN TERRENO**
- **DISCUSIÓN DE PRIORIDADES**
- **ELABORACIÓN DE MAPAS DE RIESGOS Y RECURSOS**
- **PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PLANES DE RESPUESTA**

ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿QUÉ NOS HA PASADO?

ANÁLISIS HISTÓRICO ¿Qué nos ha pasado?					
FECHA	**¿QUÉ NOS SUCEDIÓ?**	**DAÑO A PERSONAS**	**¿CÓMO SE ACTUÓ?**	**DAÑO A LA INFRAESTRUC-TURA**	**SEGUIMIENTO**
27/02/2010	Terremotos año 2010. Grietas en los muros, desprendimientos de vigas y vidrios quebrados.	Sin daños a personas	No había personas en las dependencias.	- Deterioro de muros -Desprendimiento de muros -Quebrazón de vidrios -Derrumbes de viviendas cercanas -Agrietamiento de la tierra y pavimento	Realización de simulacros Planes de reparación PRM1, PRM2 y PRM3

10/08/ 2018	Emanación de gases de alcantarillado	No hubo	Evacuación del sector zona “A” y como se estaba realizando un simulacro. Bomberos concurrió al lugar y se realizaron las acciones correspondientes.	No hubo	Revisión de instalaciones de cañerías, estufas a gas y cámaras sépticas del establecimiento.
Marzo a mayo 2023	-Fracturas, esguinces, luxación. -Caídas en los patios.	SI, estudiantes con lesiones leves.	Observación Aviso a apoderados Derivación a hospital de Padre Las Casas con registro de accidente escolar.	No hay	Charlas Preventivas a la comunidad. Clases de orientación dirigidas a prevención de accidentes. Monitoreo de inspectores de patios en los recreos de los estudiantes.
Marzo a Mayo	- Filtraciones de agua en escalera hacia sector zona C	Sin daños a personas	Observación Y reparación de canaletas	No hubo	Revisión de instalaciones de canaletas de agua

Mayo 2026	Filtración de agua en techo zona B (Oficina, /secretaría, recepción, capilla)	NO	Observación y reparación de falla estructural en las instalaciones.	Inundación de oficinas, filtración de agua por techumbre provocando daños en mobiliario y documentación, lo cual provocó suspensión de clases y corte provisorio de suministro de agua.	Revisión de instalaciones y reparación de las instalaciones del suministro de agua.

INVESTIGACIÓN metodología AIDEP)

En el marco del Plan Integral de Seguridad Escolar, se incorpora el análisis de vulnerabilidades como parte fundamental del diagnóstico de riesgos del establecimiento.

Se entiende por vulnerabilidad aquellas condiciones determinadas por factores físicos, sociales, institucionales, económicos o ambientales que aumentan la susceptibilidad de la comunidad educativa frente a una amenaza.

En este sentido, no solo se consideran los eventos o amenazas externas, sino también las condiciones internas del establecimiento que pueden incrementar el impacto de una emergencia.

Por lo tanto, la gestión del riesgo se realiza considerando de manera integrada:

- Las amenazas identificadas en el entorno
- Las vulnerabilidades propias del establecimiento
- Las capacidades disponibles para enfrentar situaciones de emergencia

Este enfoque permite diseñar acciones preventivas y protocolos de respuesta más efectivos, resguardando la seguridad e integridad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Ejemplos de vulnerabilidades identificadas:

- Infraestructura en condiciones deficientes o con mantención limitada.
- Falta de señalización de evacuación.
- Presencia de estudiantes con movilidad reducida o necesidades de apoyo.
- Escasa capacitación en emergencias.
- Factores de riesgo en el entorno (tránsito, violencia, etc.)
- Limitaciones de recursos materiales o económicos.

INVESTIGACIÓN EN TERRENO (Metodología AIDEP)

INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿Dónde y cómo podría pasar?				
CONDICIONES DE RIESGO (AMENAZAS, VULNERABILIDADES, CAPACIDADES)	**UBICACIÓN**	**IMPACTO EVENTUAL**	**ENCARGADO/A DE SOLUCIONARLO**	**PLAZO SUGERIDO**
Escasas señalizaciones de evacuación	Pabellones Sector B y C	Dificultad al momento de orientarse en la evacuación.	Comité Paritario y Seguridad Escolar	Mayo
Actualización de capacitación uso de extintores	Zona A, B, C.	Dificultad para actuar en situación de emergencia.	Comité Paritario y Seguridad Escolar	Septiembre
Difícil de acceso a evaluación externa por estructura del edificio	Todo el pabellón A y B	Dificultad en zonas de salidas y posibles accidentes menores.	Sostenedora Comité Paritario Seguridad Escolar	Diciembre
Zona de seguridad limitada en zona C con dificultad de evacuar al exterior.	Zona C	Dificultad para organizar la zona de seguridad y evacuar en caso de siniestro.	Sostenedora Comité Paritario Seguridad Escolar	Diciembre

Peldaños de escaleras con desgaste en bordes de seguridad.	Escalera hacia segundo ciclo Piso Sector B Biblioteca- Informática-	Posibles tropiezos, caídas o golpes en bordes de peldaños. Dificultad al momento de organizarse en la evacuación.	Comité Paritario Seguridad Escolar	Junio
Mantención de instalaciones eléctricas y luces de emergencia.	Zona A, B y C	Cortes de luz sobre todo en períodos de invierno o de escasa visibilidad, corto circuito.	Sostenedora Comité Paritario y Seguridad Escolar	Diciembre
Falta de sillas ergonómicas.	Secretaría UTP Inspectoría Dirección Convivencia	Dolores posturales cuello – espalda con probables problemas a la columna.	Sostenedor Comité Paritario y Seguridad Escolar	Diciembre

PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS (METODOLOGÍA AIDEP)

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS

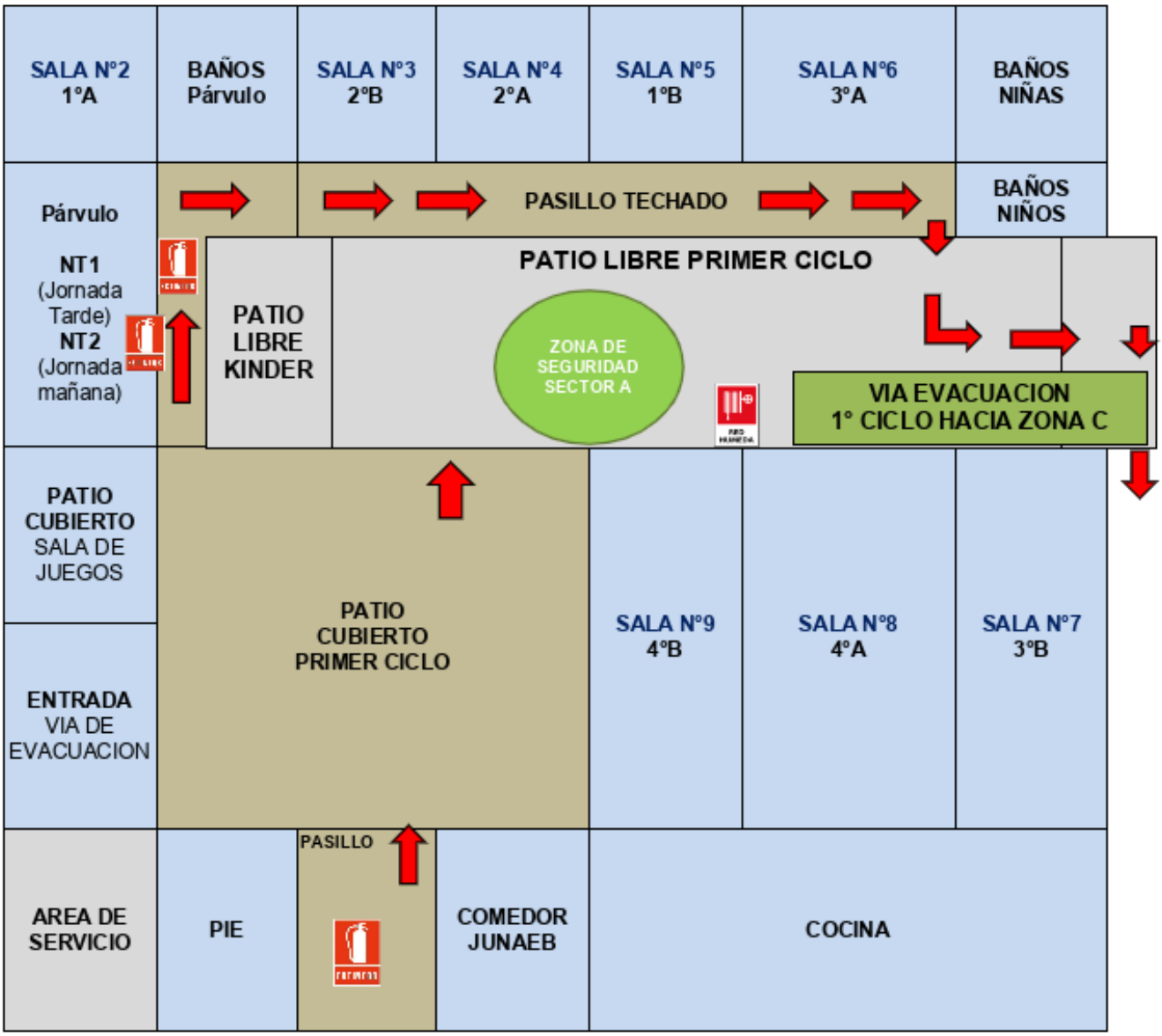
PRIORIZACIÓN RIESGOS (De acuerdo con los recursos necesarios y disponibles)			
PUNTO CRÍTICO (VULNERABILIDAD IDENTIFICADA)	**UBICACIÓN**	**RIESGO ALTO, BAJO, MEDIO**	**REQUIERE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, APOYO TÉCNICO, OTROS.**
SISMO -Deterioro de muros. -Desprendimiento de muros. -Quebrazón de vidrios. -Derrumbes de viviendas cercanas. -Agrietamiento de la tierra y pavimento.	Zona A, B, C	ALTO	-Simulacros externos con apoyo de Bomberos y Carabineros. -Fijación de muebles a las paredes. -Señalización vías de evacuación, entre otras. -Mantenimiento.
INCENDIO -Inflamación de calefón, estufas a pellet. -Escapes de gas de las cocinas y estufas. -Corte del suministro eléctrico.	Zona A, B, C	MEDIO	-Recarga y revisión de extintores A, B, C. -Simulacros Externos con apoyo de Bomberos y Carabineros. - Mantención de estufas a pellet. -Charla instructiva uso de extintores.

INTOXICACIONES -Alimentos sin refrigerar. -Emanación de gas. -Exposición a sustancias exógenas al organismo.	Zona A, B, C	BAJO	Revisión periódica de las cámaras sépticas. Revisión periódica de reguladores de estufas a gas.
ACCIDENTES -Fracturas, esguinces, luxación, TEC. -Caídas en los patios. -Heridas con objetos punzantes. -Introducción de materiales pequeños en cavidades bucal, nasales, auditivo.	Zona A, B, C	BAJO	-Atención primaria en enfermería del colegio. -Derivación centro de salud especializado Hospital Padre Las Casas.
DELINCUENCIA Robos al interior y al exterior del establecimiento por desconocidos.	Zona A, B, C Estacionamiento exterior	BAJO	Pago mensual de alarma de seguridad. Mantención periódica portón eléctrico zona C (estacionamiento). Instalación de cerraduras en algunos sectores. Instalación de sistema de vigilancia (cámaras de seguridad).
DISTURBIOS/ATENTADOS Violencia externa o eventos de alto riesgo en el entorno del establecimiento.	Zona A, B, C Estacionamiento exterior	BAJO	Pago mensual de alarma de seguridad. Mantención periódica portón eléctrico zona C (estacionamiento). Instalación de cerraduras en algunas dependencias.

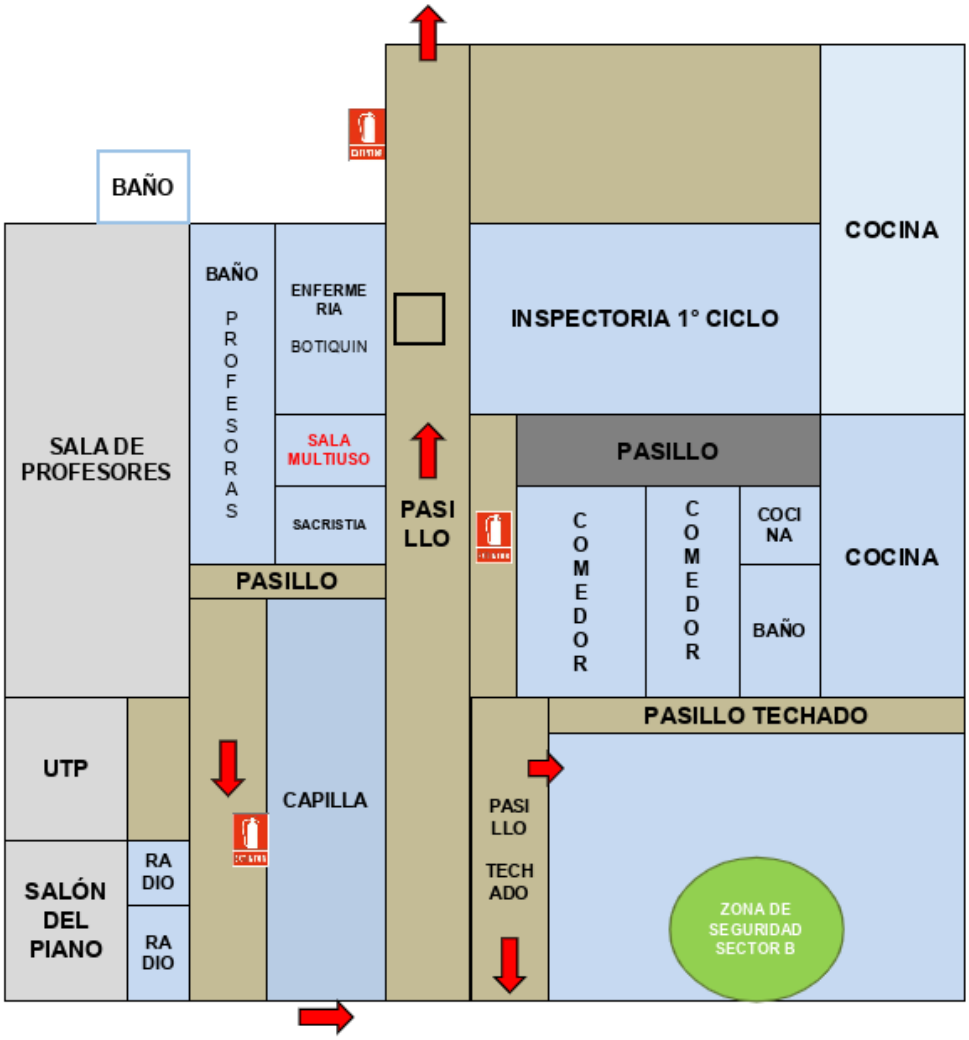
			Instalación de sistema de vigilancia (cámaras de seguridad). Contactar a organismos de emergencia. PARO
PARO CARDIORESPIRATORIO	Zona A, zona B, Zona C.	BAJA	Adquisición de desfibrilador y capacitación a personal que participa en brindar la primera respuesta frente a una emergencia.
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Sector Villa Alegre, barroso	MEDIA	Apoyo de carabineros.
VÍA FÉRREA	Calle Guido de Ramberga	MEDIA	Apoyo de carabineros, bomberos, PDI.

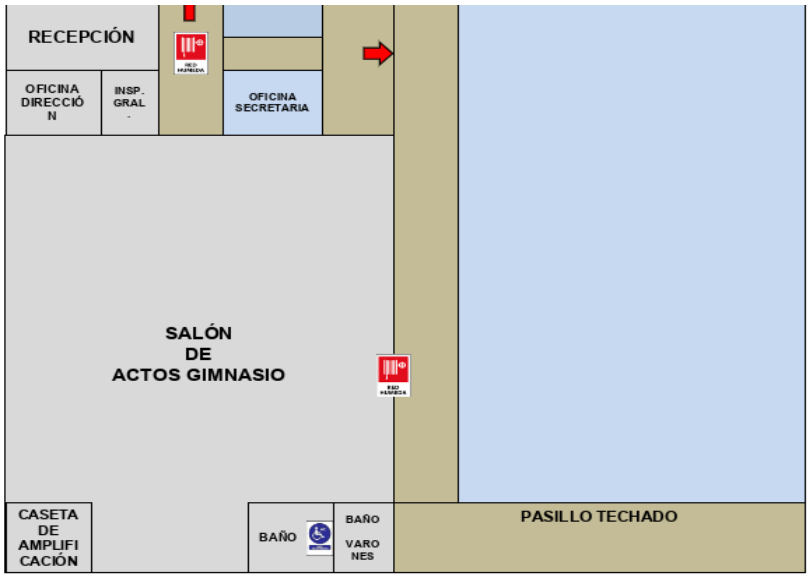
MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS INTERNOS (Metodología AIDEP)

PABELLÓN A: PRIMER CICLO

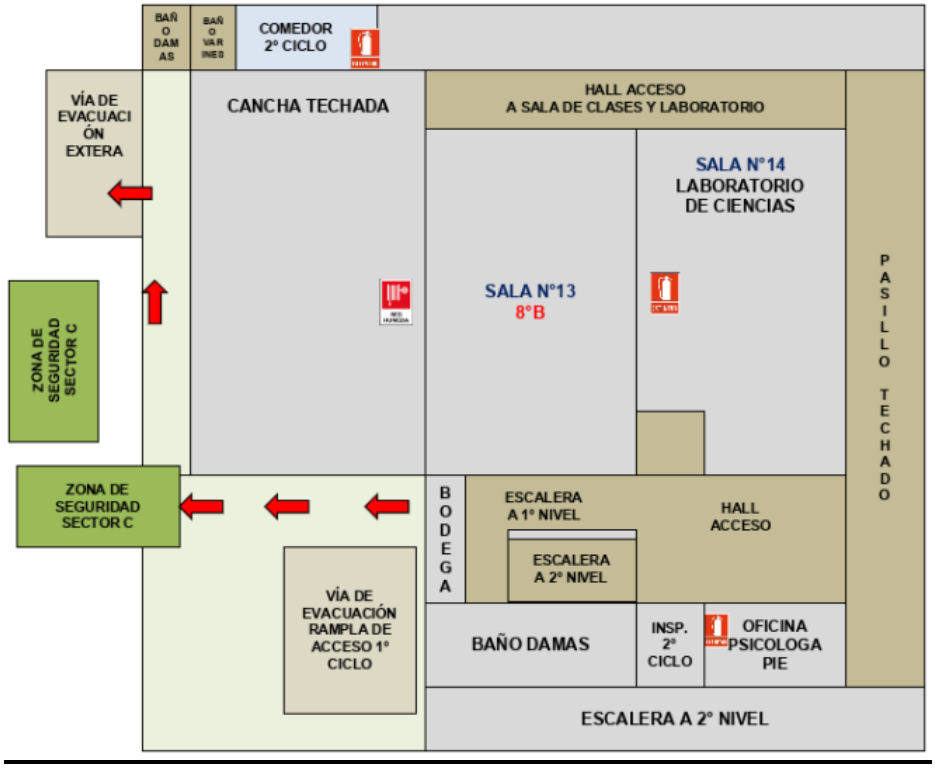


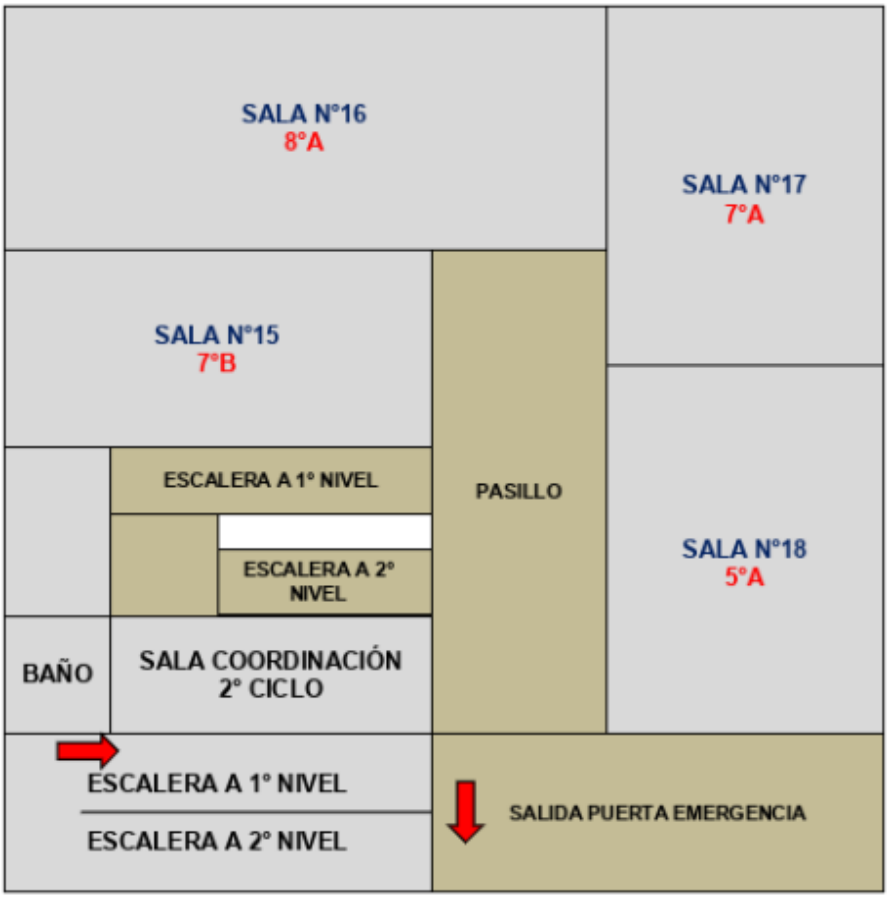
PABELLÓN B: ADMINISTRACIÓN – PRIMER PISO




RECEPCIÓN
OFICINA DIRECCIÓN
INSP. GRAL.
OFICINA SECRETARIA
SALÓN DE ACTOS GIMNASIO
CASETA DE AMPLIFICACIÓN
BAÑO
BAÑO VARONES
PASILLO TECHADO

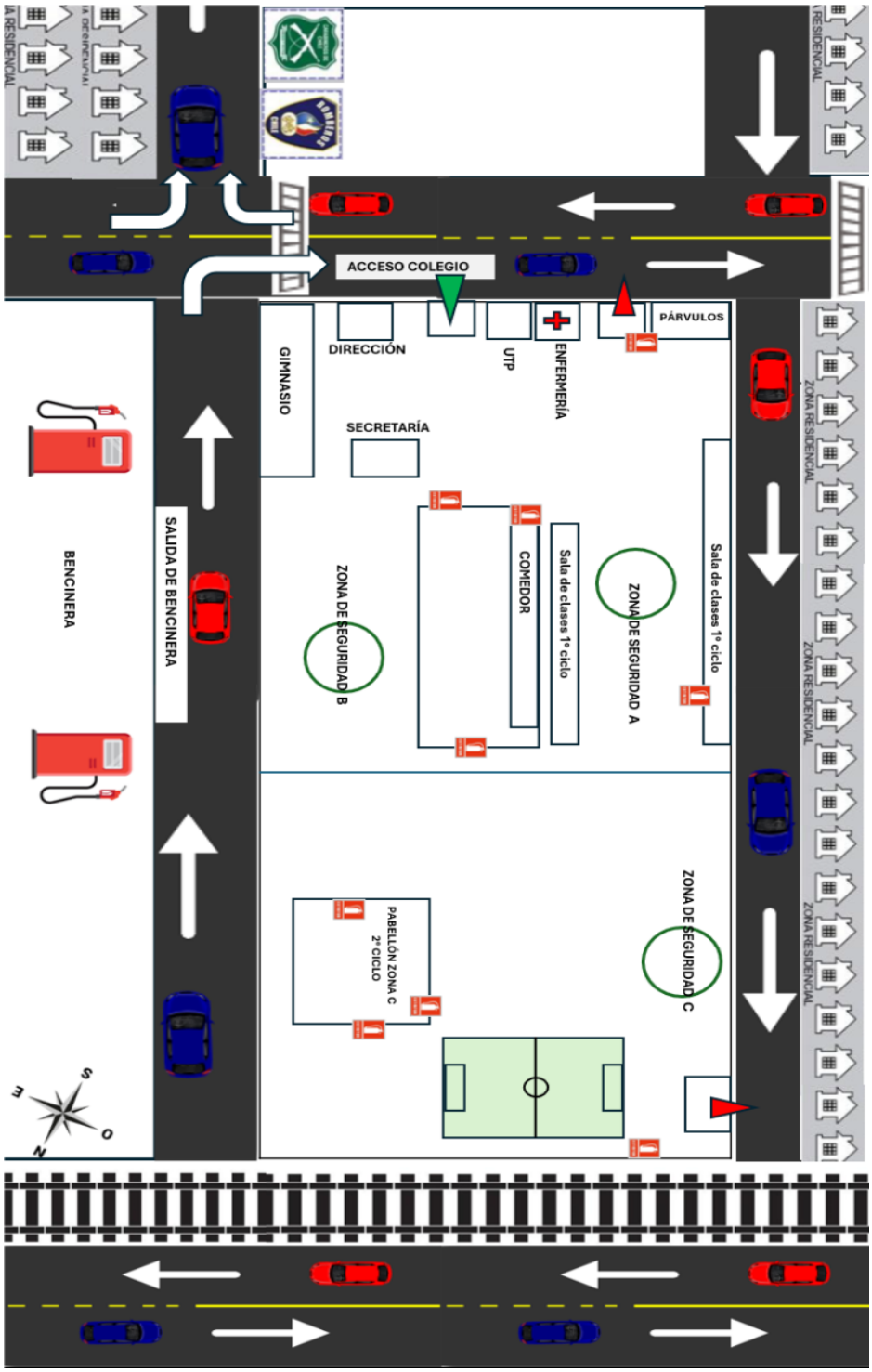
PABELLÓN C: PRIMER PISO





MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS EXTERNOS (Metodología AIDEP)

ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS EXTERNOS



PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA					
ACCIONES	**ACTIVIDADES**	**FECHAS**	**GESTIÓN ADMINIST.Y/ O PRESUP. REQUER.**	**RECURSOS Y APOYOS REQUER. (HUMANOS O MAT.)**	**¿QUIÉN REALIZA SEGUIMIENTO DE LA ¿ACTIVIDAD?**
PREVENCIÓN: preparación de la comunidad educativa frente a sismo, accidentes escolares, incendios, siniestros viales, entre otr**os.**	Reuniones Equipo de Seguridad con roles definidos de sus integrantes.	Marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre	Coordinador PISE	-Radios de banda local y megáfono. -Asesor ACHS**.** Charla por experto en prevención de riesgo.	Coordinador Comité de Seguridad Escolar
	Ejercicios de simulaciones y simulacros.	Marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre	Coordinador PISE	-Insumos para preparación de los ejercicios.	Coordinador Comité de Seguridad Escolar
	Formar equipo de apoyo Psicosocial.	Marzo-Abril	Sostenedor	-Espacio físico para información.	Comité de Seguridad Escolar Comité paritario
	Implementar mapa visible a la Comunidad Escolar que indique claramente las Zonas de Seguridad.	Agosto	Coordinador PISE	-Material y recursos tales como pintura y señaléticas.	Comité de Seguridad Escolar Comité paritario
	Fácil acceso a números telefónicos correspondientes a todas las unidades prioritarias:	Marzo	Coordinador PISE	-Planilla plastificada en inspectorías, recepción y secretaria.	Comité de Seguridad Escolar Comité paritario

	carabineros, bomberos, consultorio, hospital.				
	Perfeccionamiento en prevención de riesgos.	Agosto	Coordinador PISE	-Asesor ACHS**.**	Comité de Seguridad Escolar Comité paritario
	Revisar zonas de evacuación.	Abril-Mayo	Coordinador PISE	-Registro de observación de riesgos eminentes.	Comité de Seguridad Escolar Comité paritario
	Organizar grupos de apoyo en evacuación y atención de lesionados.	Abril-Mayo	Coordinador PISE	Registro de observación de riesgos eminentes. Acta de reuniones.	Comité de Seguridad Escolar Comité paritario
	Capacitación sobre correcto uso de extintores.	Septiembre	Coordinador PISE	- Empresa externa especialista/ Bomberos.	Comité de Seguridad Escolar Comité paritario
MITIGACIÓN	Mantener los espacios al interior de las salas de clases expeditos para una posible evacuación.	Marzo a Diciembre	Coordinador PISE y profesores.	- Recurso humano	Comité de seguridad y dirección del Colegio
	Mantener llaves de puertas de evacuación en forma visible y de fácil acceso.	Marzo a diciembre	Sostenedor	-Personal de inspectoría y mantención.	Comité de Seguridad e Inspectoría

	Mantención de cerraduras de las puertas.	Marzo a diciembre	Recursos financieros Sostenedor	Auxiliar de mantenimiento	Comité de Seguridad e Inspectoría
	Ubicar camilla móvil en un lugar fijo, accesible y expedito.	Marzo a diciembre	Sostenedor	Personal de inspectoría.	Comité de Seguridad e Inspectoría
	Mantener extintores en buen estado.	Marzo a diciembre	Sostenedor	Coordinadora PISE	Comité de Seguridad e Inspectoría
	Revisar periódicamente el sistema eléctrico del establecimiento.	Marzo a diciembre	Sostenedor	-Personal de inspectoría y mantención.	Encargado de Seguridad y Comité paritario
	Revisar periódicamente las instalaciones de las estufas a gas.	Marzo a diciembre	Sostenedor	-Personal de inspectoría y mantención.	Encargado de Seguridad y Comité paritario
	Revisar periódicamente las zonas de seguridad y vías de evacuación.	Marzo a diciembre	Coordinador PISE y Comité Paritario	- Jefes operativos.	Encargado de Seguridad y Comité paritario
PREPARACIÓN	Elaborar un PLAN de RESPUESTA de acuerdo con la metodología ACCEDER para cada amenaza detectada.	Marzo / abril	Coordinador PISE y Comite Paritario	- Jefes operativos.	Encargado de Seguridad y Comité paritario

	Ejecutar plan por sectores y cursos de acuerdo con sus ubicaciones específicas.	Marzo a Diciembre	Coordinador PISE y Comité Paritario	- Jefes operativos.	Comité paritario y Comité de Seguridad Escolar
RESPUESTA	Activación del Plan de respuesta.	Marzo a Diciembre	Coordinador PISE y Comité Paritario	- Jefes operativos.	Comité paritario y Comité de Seguridad Escolar
	Activación del Comité de Operaciones de Emergencia.	Marzo a Diciembre	Coordinador PISE y Comité Paritario	- Jefes operativos.	Comité paritario y Comité de Seguridad Escolar
REHABILITACIÓN	Habilitación de los insumos de servicios básicos.	Abril a diciembre	Sostenedor	Auxiliar de mantención y aseo	Comité paritario y Comité de Seguridad Escolar
	Remoción de escombro y limpieza de lugares.	Marzo a Diciembre	Sostenedor	Auxiliar de mantención y aseo	Comité paritario y Comité de Seguridad Escolar
RECONSTRUCCIÓN	Relocalización de sitios o zonas seguras.	Marzo a diciembre	Sostenedor	Comité paritario y Comité de Seguridad Escolar	Comité paritario y Comité de Seguridad Escolar

CRONOGRAMA (PLANIFICACIÓN)

Para cada acción identificada, es importante desarrollar un cronograma, identificando: responsables, tiempos, recursos, etc.

<table>
<tr><th colspan="5">CRONOGRAMA</th></tr>
<tr><td colspan="2">NOMBRE DEL PROGRAMA:
Simulacros de Evacuación</td><td colspan="3">OBJETIVO: Generar en la comunidad escolar una actitud de sensibilización y autoprotección promoviendo un ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Nombre del o los responsables</td><td rowspan="2">Comité de Seguridad Escolar</td><td>Fecha de Inicio</td><td>Fecha de Término</td></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>Noviembre</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Descripción de actividades</td><td>Simulacros de incendio interno al menos 3 veces en el año, y externo una vez en el año.</td><td colspan="2" rowspan="4">Participantes: Toda la Comunidad Educativa</td></tr>
<tr><td>Simulacros de sismo una vez en el año, uno interno y otro externo</td></tr>
<tr><td>Simulacro de confinamiento al menos una vez al año, orientado a situaciones de riesgo externo como disturbios, balaceras, amenazas o atentados.</td></tr>
<tr><td>Recursos Materiales Asignados</td><td>Megáfono, radios transmisores, elementos de identificación de integrantes del Comité (chalecos reflectantes), uso de delantales del personal</td><td colspan="2">Resultados Esperados: Que la evacuación en ambas actividades se realice en el menor tiempo posible.</td></tr>
<tr><td>Requiere Financiamiento</td><td>X SI __NO</td><td colspan="2">Se necesita Personal Técnico
___ SI <u>X</u> NO</td></tr>
</table>

ACTIVIDADES	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Reuniones Equipo de Seguridad Escolar	●		●		●		●		●	
Simulaciones y simulacros	●		●		●		●		●	
Formación equipo de apoyo psicosocial	●	●								
Implementación de mapa de zonas de seguridad						●				
Publicación de números de emergencia	●									
Perfeccionamiento en prevención de riesgos						●				
Revisión de zonas de evacuación		●	●							
Organización de grupos de apoyo para evacuación y lesionados		●	●							
Capacitación uso de extintores							●			
Mantener salas despejadas para evacuación	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Mantener llaves de evacuación visibles	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Mantención de cerraduras	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Ubicación y control de camilla móvil	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

Mantención de extintores	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Revisión sistema eléctrico	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Revisión instalaciones de gas	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Revisión zonas de seguridad y vías de evacuación	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Elaboración Plan de Respuesta (ACCEDER)	●	●								
Ejecución del Plan por sectores y cursos	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Activación Plan de Respuesta (cuando corresponda)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Activación Comité de Operaciones de Emergencia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Habilitación de servicios básicos		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Remoción de escombros y limpieza de lugares	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Relocalización de sitios o zonas seguras	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

Evaluación: Se hará mediante un informe teniendo presente las indicaciones de los equipos participantes en cada actividad, (bomberos, carabineros, comité de seguridad, docentes, etc.) Bitácora.

ANEXOS

PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER)

Esta metodología está compuesta por las siguientes etapas:

- **ALERTA/ALARMA**
- **COMUNICACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN**
- **COORDINACIÓN (ROLES)**
- **EVALUACIÓN (PRELIMINAR)**
- **DECISIONES**
- **EVALUACIÓN (SECUNDARIA)**
- **READECUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA**

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE INCENDIO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	**DIRECCIÓN**
Colegio Nuestra Señora del Carmen	Villa Alegre N°936

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
La persona que lo constate da la voz de aviso **¡INCENDIO!** El adulto que se encuentre más cerca hará uso del extintor, dando aviso inmediatamente a recepción o inspectoría para llamar a bomberos y activar protocolo. En caso de que se propague el incendio, se avisará mediante toque de campana.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)
El Colegio se encuentra ubicado en Villa Alegre, avenida con alto tráfico vehicular, locales comerciales, supermercado y bastante flujo peatonal. Cuenta con paso peatonal ubicado a unos 50 mts. de la entrada principal del colegio. En su parte posterior el establecimiento colinda con la vía férrea y paso nivel habilitado para vehículos menores y aproximadamente a unos 200mts. se encuentra una bencinera.

ALERTA
¿Cuál será la Alerta?: Presencia de humo, olor o fuego.
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? **HUMO:** La persona que lo constate da la voz de aviso ¡INCENDIO! El adulto que se encuentre más cerca activará el extintor, mientras de inspectoría o recepción se realiza llamado a bomberos. Buscar el extintor más cercano y tratar de combatir el fuego **RECOMENDACIONES (EVALUACIÓN PRIMARIA):** ● Si el fuego es de origen eléctrico no intente apagarlo con agua. ● Conservar la calma: No gritar, No correr, No empujar. ● Si la puerta es la única salida, verificar que la chapa no esté caliente antes de abrirla; si lo está lo más probable es que haya fuego al otro lado de ella. No abrirla. ● Si hay humo, colocarse lo más cerca posible del piso y desplazarse a “gatas”. ● Taparse la nariz y la boca con un trapo, de ser posible húmedo. ● No perder tiempo buscando objetos personales. ● En el momento de la evacuación seguir las instrucciones del personal especializado y jefes operativos. **FUEGO:** La persona que constata el fuego tocará la campana de alarma.

RECOMENDACIONES DECISIONES:

- Cerrar puertas y ventanas para evitar que el fuego se extienda, a menos que éstas sean las únicas vías de escape.
- Si la puerta es la única salida, verificar que la chapa no está caliente antes de abrirla; si lo está, lo más probables que haya fuego al otro lado de ella.
- En caso de que el fuego obstruya la salida, no desesperarse y colocarse en el sitio más seguro. Esperar a ser rescatado.
- Si se incendia la ropa, no correr: tirarse al piso y rodar lentamente. De ser posible cubrirse con una manta para apagar el fuego.
- No perder el tiempo buscando objetos personales.
- Evacuación de los/as estudiantes de las zonas de riesgo a zonas de seguridad, previo aviso de personal asignado (jefe operativo) verificar total de estudiantes pasando lista y contando.
- Al salir de la sala de clases dejar la puerta abierta con silla en puerta de acceso (la silla indica que no queda ningún estudiante o adulto al interior)
- En el momento de la evacuación seguir las instrucciones del personal especializado.

DESPUÉS DEL SINIESTRO O AMAGO (EVALUACIÓN SECUNDARIA):

- Retirarse del área incendiada porque el fuego puede dejar algún foco que se reactive.
- No interferir con las actividades de los bomberos y rescatistas.

READECUACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA:

- **Recopilación de informes:**

Los antecedentes que se obtengan del accidente o emergencia servirán de base para la readecuación del Plan.

- **Análisis y Recomendaciones:**

Del estudio de los antecedentes recopilados surgen las recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta a accidentes y emergencias. Esta acción otorga un sólido sustento a las acciones a realizar.

ALARMA
¿Cuál será la Alarma?: Toque de campaña intermitente.
¿Cuándo se activa la Alarma? En presencia de humo o incendio, el coordinador o jefe operativo de la zona realiza el toque de la campana, sin exclusión de otro funcionario que circule por la zona en riesgo.
¿Quién dará la alarma? La secretaria del colegio. En caso de no encontrarse en el colegio la persona que se encuentre en la recepción dará aviso a Bomberos.

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: **EMERGENCIA PARCIAL:** ● Recibida la alarma de incendio, ya sea a través del teléfono o terceras personas, el director Operativo se dirigirá al lugar a verificar lo que ocurre. ● Si el director Operativo lo determina, la Unidad de Apoyo cortará los suministros de electricidad o gas. ● Si el director Operativo comprueba la existencia de un principio de incendio y que por su extensión es posible combatirlo con los medios propios que posee el edificio, solicitará la ayuda necesaria, al jefe Operativo de la zona correspondiente y emplearán el o los extintores en la zona afectada. ● Se dará la alarma de emergencia y se efectuará la evacuación del lugar afectado en forma inmediata. Eventualmente puede dar origen a una emergencia general. ● Simultáneamente a las acciones anteriores, el director operativo, dará aviso al Cuerpo de Bomberos. (Comisaría cercana si la magnitud lo amerita). ● En caso de que el control del principio de incendios a través del sistema descrito no diera resultados y por el contrario se propagara en forma descontrolada, debemos estimar que la situación escapa de nuestras manos y procederemos de la manera que sigue a continuación.

EMERGENCIA GENERAL:

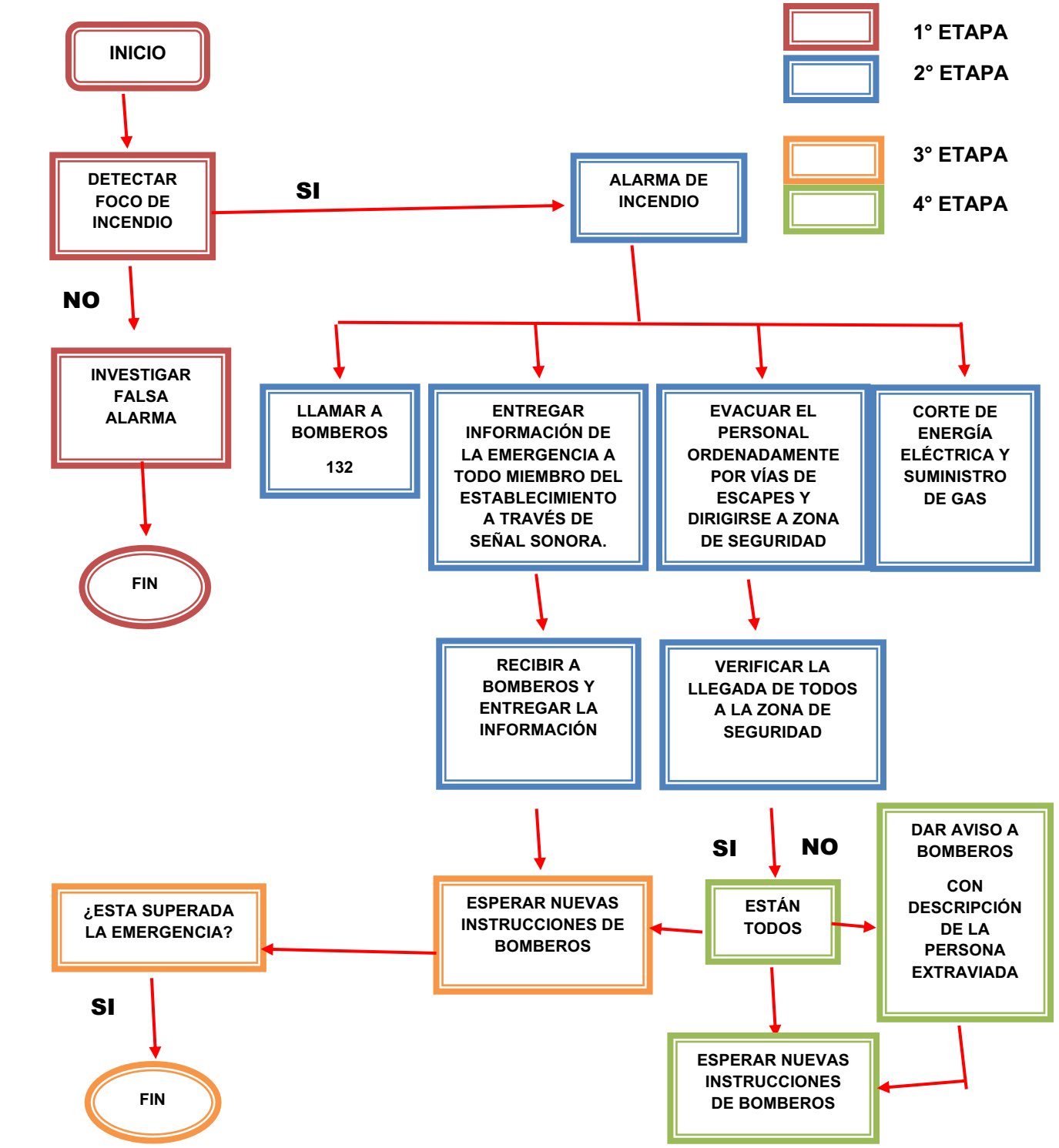
- El jefe del Equipo Operativo en el lugar del siniestro y comprobando que la situación antes de la llegada de los Bomberos no es controlable, hará salir de inmediato a las personas que se encuentran en el lugar afectado, cerrará las puertas de las oficinas siniestradas y solicitará la ayuda de los otros jefes de Equipos Operativos, para la evacuación de todo el edificio (mediante altavoces o señales de alarma)
- La Evacuación en este caso, es obligatoria para todas las personas. Los Integrantes del Equipo Operativo deben actuar en todo momento con el máximo de mesura, tratando de no causar pánico y transmitiendo con su actitud, la tranquilidad necesaria para que la evacuación transcurra en forma rápida y sin inconvenientes.
- La evacuación se realizará hacia las zonas de seguridad.
- Si el director Operativo lo determina, la unidad de apoyo cortará los suministros de electricidad o gas, mientras llega el auxilio de Bomberos.
- Colaboradores designados se encargarán de contabilizar la cantidad de personas que se encuentren en las zonas de seguridad proporcionando esta información al organismo competente.
- Simultáneamente y si es posible, se deben retirar de las cercanías todos los elementos combustibles que puedan ayudar al avance del fuego hacía los otros pisos o sectores.
- Finalmente se debe colaborar con Bomberos, proporcionando el manual de uso exclusivo de este grupo operativo externo de emergencia.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Salón del Piano

Patio Zona B

FLUJOGRAMA INCENDIO



- En situaciones de simulacro se debe dejar registro en libro digital.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE SISMO DE ALTA MAGNITUD

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	VILLA ALEGRE N°936

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR - **Director De Emergencia:** Sra. Daissy Burgos Iturra - **Grupos De Emergencia:** Carabineros, Bomberos, Ambulancia, Etc. - **Relaciones Públicas:** Sra. Patricia Arriagada Lagos. - **Director Operativo/ Coordinador:** Srta. Yesica Zuñiga A. - **Jefe Unidad De Apoyo:** Srta. Ámbar Muñoz - **Colaboradores:** Srta. Andrea Jara, Sra. Olga Bravo, - **Jefe Operativo Sector A:** Sra. Ana Aravena Solís y Anita Becerra - **Jefe Operativo Sector B:** Sr/A Brigite Delgado y Javier Riquelme - **Jefe Operativo Sector C:** Sra. Danisa y Magdalena Torres.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)
El Colegio se encuentra ubicado en Villa Alegre, avenida con alto tráfico vehicular y flujo peatonal, conecta el edificio de zona A y C con una rampla por sector de zona A y B. Cuenta con paso peatonal ubicado a unos 50mts. de la entrada principal del colegio. En su parte posterior el establecimiento colinda con la vía férrea y paso nivel habilitado para vehículos menores y aproximadamente a unos 200mts. se encuentra una bencinera.

ALERTA
¿Cuál será la Alerta? **ALERTA VERDE** Se declara para el sistema frente al peligro de actividad sísmica. A partir de dicha validación, se comunicará tal decisión de acuerdo con la línea de mando del establecimiento. **ALERTA AMARILLA** Será comunicada con sus especificaciones técnicas a la Dirección del establecimiento en peligro, para la activación de los Comités de Operaciones de Emergencia y para la aplicación de su respectiva planificación. **ALERTA ROJA** Será declarada una vez validada la información y sea evidente una actividad de catástrofe. Deberá ser comunicada por los canales previamente establecidos y a la población para una evacuación del área si procediera.
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? **ALERTA VERDE** Ruidos subterráneos y sismicidad suave Intensidad I y II **Intensidad I:** lo identifican muy pocas personas y en condiciones de percepción especialmente favorables (reposo, silencio total, en estado de mayor concentración mental, etc.). **Intensidad II:** Lo perciben sólo algunas personas en reposo, particularmente las ubicadas en los pisos superiores de los edificios **ACCIONES** Finalizado el movimiento sísmico, el jefe Operativo de cada sector, emitirá un mensaje por radio invitando a los docentes a guiar a los estudiantes hacia la calma. Registrar observaciones en el libro de clases, dejando registro de asistencia de estudiantes. Permanecer en lugares de trabajo. **ALERTA AMARILLA**

Temblores medianos a fuertes. Caída de objetos.

Intensidad III, IV y V

Intensidad III: Se percibe en el interior de casas y edificio. No siempre se distingue claramente que su naturaleza es sísmica, ya que se parece al paso de un vehículo liviano.

Intensidad IV: Los objetos colgantes oscilan visiblemente. Es sentido por todos en el interior de los edificios y casas. La sensación percibida es semejante al paso de un vehículo pesado. En el exterior la percepción no es tan general.

Intensidad V: Sentido por casi todos, aún en el exterior. Durante la noche muchas personas despiertan. Los líquidos oscilan dentro de sus recipientes y pueden derramarse. Los objetos inestables se mueven o se vuelcan.

ACCIONES

- Orientar a los/as estudiantes sobre medidas de protección ante caída de objetos y vidrios. (alejarse de ventanales)
- Abrir puertas
- Cortar el suministro de gas, apagar estufas a pellet
- Estudiantes de NT1 a 8° año ubicarse bajo las mesas.
- Refugiarse en la zona de seguridad de su sala.
- El toque intermitente de campana, alerta a los docentes que prosigue la evacuación del sector hacia zona de seguridad.
- Esperar el aviso del jefe Operativo de cada sector, para iniciar evacuación.
- Evacuar a los estudiantes, docentes, asistentes de la educación, manipuladoras, apoderados y/o visitas que se encuentren eventualmente en el colegio hacia zonas de seguridad una vez finalizado el movimiento sísmico y se encuentren garantizadas y expeditas las vías de evacuación por parte del director Operativo.
- Dejar la puerta abierta con una silla para evidenciar que no queda ninguna persona dentro de la sala de clases o dependencia administrativa.
- Registrar observaciones en el libro de clases, en el módulo de asistencias.

- Los estudiantes **NO** serán entregados a los apoderados hasta que los organismos externos ONEMI, carabineros y/o bomberos den la autorización.

ALERTA ROJA

Sismicidad fuerte y más recurrente. Caída de objetos. Intensidad VI y más.

Intensidad VI: Lo perciben todas las personas. Se siente inseguridad para caminar. Se quiebran vidrios de ventanas, vajillas, objetos frágiles. Los muebles se desplazan y se vuelcan. Se producen grietas en algunos estucos. Se hace visible el movimiento de los árboles y arbustos.

ACCIONES

- Mantener las recomendaciones de la **alerta amarilla**.
- El toque intermitente de campana, alerta a los docentes que prosigue la evacuación del sector hacia zona de seguridad.
- Esperar el aviso del jefe Operativo de cada sector, para iniciar la evacuación.
- Verificar el total de estudiantes pasando lista y contando.
- Evacuación de los estudiantes, docentes, asistentes de la educación, manipuladoras, apoderados y/o visitas que se encuentren eventualmente en el colegio de las zonas de riesgos a zonas de seguridad una vez finalizado el movimiento sísmico y se encuentren garantizadas y expeditas las vías de evacuación por parte del director Operativo.
- Dejar la puerta abierta con una silla para evidenciar que no queda ninguna persona dentro de la sala de clases o dependencia administrativa.
- Registrar observaciones en el libro de clases. En el módulo de asistencias y firmas del día.
- En el momento de la evacuación seguir las instrucciones del personal especializado.

ALARMA
¿Cuál será la Alarma? **TOQUE INTERMITENTE DE CAMPANA.**
¿Cuándo se activa la Alarma? Finalizado el sismo fue categorizado en alerta amarilla o roja. El director Operativo procede a inspeccionar las vías de evacuación, garantizando que estas se encuentren operativas y no exista riesgo alguno de derrumbe de material durante la evacuación.
¿Quién dará la alarma? La alarma es activada a solicitud del director Operativo por jefes Operativos de sectores o bien si estos no se encuentran reunidos en el momento puede delegarse esta acción a algún colaborador.

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: El sismo al igual que el incendio, es una situación de emergencia la cual hay que saber llevar de la mejor manera posible para no agravar la situación. A continuación, se explican los pasos a seguir: ● Todo el personal: docente, asistente de la educación, auxiliares, estudiantes y demás personas, que se encuentren en el edificio, deberán situarse bajo los escritorios, mesas, marcos de puertas y lugares seguros (los lugares ya están preestablecidos y dentro del edificio como zonas de seguridad internas). ● Una vez terminado el movimiento telúrico, la unidad de apoyo procederá al corte inmediato de los suministros de electricidad, gas y agua. ● Los jefes operativos, deberán revisar sus respectivos sectores e informar lesiones de personas y daños a la infraestructura, al director Operativo comunicará la evacuación si este lo determina necesario (hacía las zonas de seguridad). ● El director Operativo informará a la directora del Colegio lesiones de personas, dando a conocer la gravedad o urgencia que amerite derivación a algún centro asistencial lo antes posible.

a.- En caso de Evacuación

- Este Plan se activa en caso de sucesos calificados como de emergencia y contar con la autorización respectiva del director Operativo. También se activará en las oportunidades en que corresponda realizar simulacros.
- La ejecución del Plan comienza con la comunicación oficial de siniestro, por parte del director Operativo y de la necesidad de activar la evacuación del lugar.
- Cuando se da la alarma de evacuación, el mayor número del personal dependiente de la administración y jefes operativos deben colaborar en esta labor, revisando en lo posible todos los sectores, las salas de clases u oficinas para verificar que se encuentren desocupadas a la llegada de la fuerza especial. Es conveniente revisar daños y dependencias para que no queden personas atrapadas.
- Se debe impedir que las personas: niños o adultos, vuelvan a retirar pertenencias personales o enseres, ya que pueden quedar atrapadas o existir algún derrumbe.

b.- Procedimientos Específicos

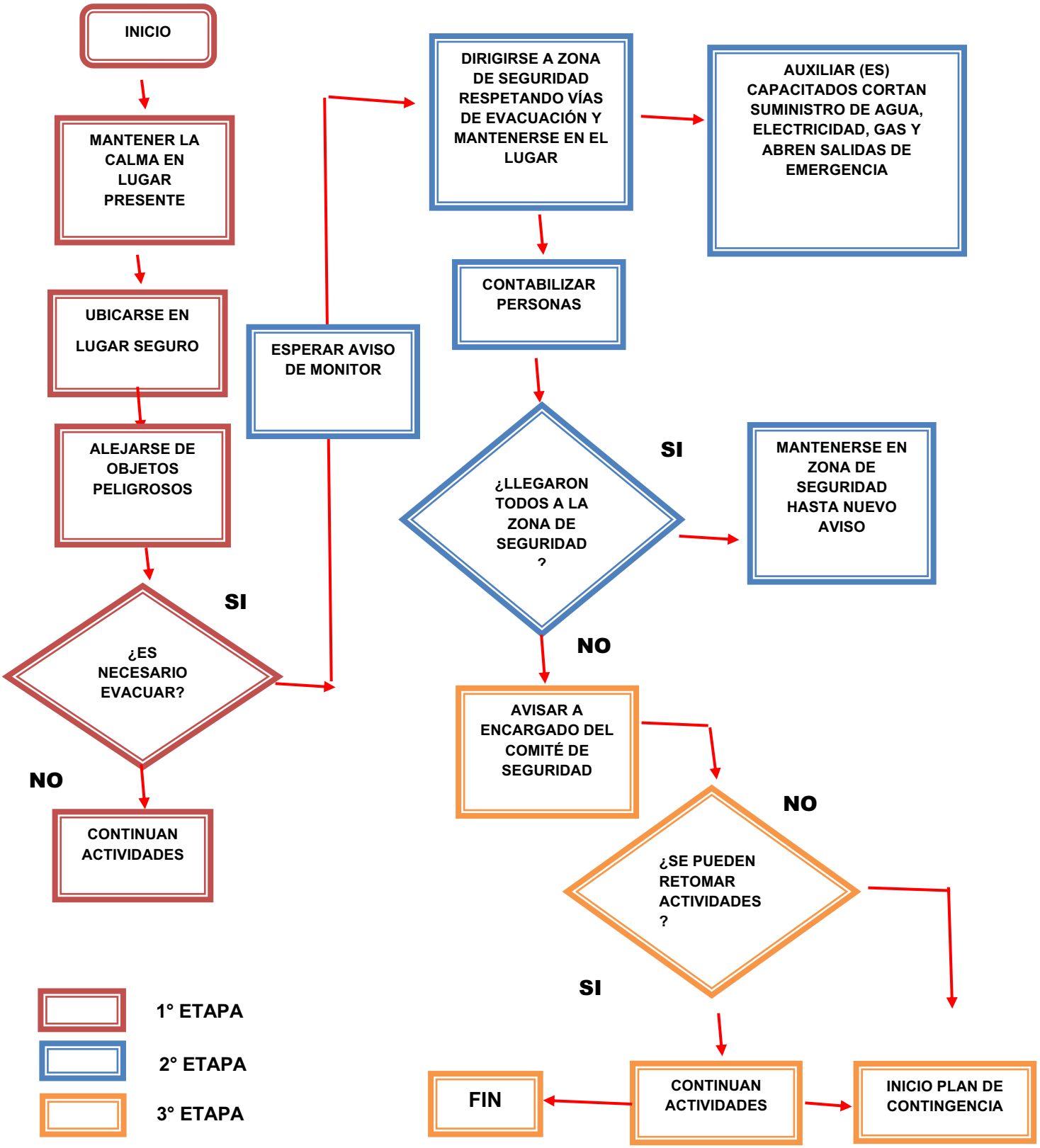
- Sobre la evacuación del 2° piso solamente en el caso de que las escaleras se encuentren inhabilitadas, las personas que no puedan bajar para salir del edificio deben considerar los ventanales como salida de evacuación, considerando siempre la información previa entregada por el jefe operativo y/o esperar en forma tranquila, el rescate de Bomberos. Esta posibilidad de evacuación la deben considerar los equipos operativos como último recurso.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Durante la emergencia sector B para transmitir información al director Operativo y toma de decisiones.

Post-emergencia salón del piano (recepción). Para analizar el actuar del Comité de Seguridad Escolar.

FLUJOGRAMA SISMO DE ALTA MAGNITUD



PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE DELINCUENCIA E INTRUSIÓN (CONTROL DE ACCESO)

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	**DIRECCIÓN**
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	VILLA ALEGRE N°936

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
Docentes, asistentes de la educación, personal de recepción y equipo directivo que detecte la presencia de una persona no autorizada al interior del establecimiento.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)
El Colegio se encuentra ubicado en Villa Alegre, avenida con alto tráfico vehicular y bastante flujo peatonal, cercano a supermercado, comercio y otros establecimientos educacionales, su infraestructura es principalmente de material de hormigón y madera. Cuenta con paso peatonal ubicado a unos 50mts. de la entrada principal del colegio. En su parte posterior el establecimiento colinda con la vía férrea y paso nivel habilitado para vehículos menores y aproximadamente a unos 200mts. se encuentra una bencinera.

ALERTA
¿Cuál será la Alerta? Presencia de persona desconocida o no autorizada al interior del establecimiento, detectada en accesos, patios u otras dependencias, sin justificación clara de ingreso.
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? a) Verificar de manera calmada el motivo de su presencia. b) Solicitar identificación y registro de ingreso. c) Informar de inmediato a inspectoría o equipo directivo.

d) Evitar confrontaciones directas.

e) Mantener a estudiantes en sus actividades normales, evitando generar alarma.

ALARMA
¿Cuál será la Alarma? Activación de comunicación interna discreta y aviso a organismos de seguridad (carabineros) si corresponde.
¿Cuándo se activa la Alarma? Cuando la persona: ● Se niega a identificarse ● Presenta actitud sospechosa o evasiva ● Intenta ingresar a zonas restringidas ● Representa un posible riesgo para la comunidad
¿Quién dará la Alarma? - Responsable: Personal de recepción o que se encuentre en ella e inspectoría - Apoyo: Equipo directivo

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: - Mantener control de accesos del establecimiento (cerrar portones si es necesario). - Evitar la interacción de estudiantes con la persona involucrada. - Los estudiantes deberán permanecer al interior de las salas de clases, manteniendo la rutina normal en la medida de lo posible. - Procurar que la situación no genere alarma en los estudiantes. - En caso de ocurrir el incidente durante el recreo, se deberá tocar el timbre para finalizar la actividad y dirigir a los estudiantes a sus respectivas salas.

- Informar a inspectoría o equipo directivo para evaluación de la situación.
- Informar a Carabineros de Chile si la situación lo amerita.
- El personal de recepción deberá permitir la salida del individuo, evitando confrontaciones, y registrar la mayor cantidad de características posibles (vestimenta, contextura, rasgos físicos u otros antecedentes relevantes).

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Salón del piano (recepción).

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE AMENAZAS / DISTURBIOS / ATENTADOS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	VILLA ALEGRE N°936

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
Participan todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo equipo directivo, docentes, asistentes de la educación y personal administrativo, quienes actuarán según los roles establecidos en el presente plan.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)
El Colegio se encuentra ubicado en Villa Alegre, avenida con alto tráfico vehicular y flujo de peatones por encontrarse cercano a supermercados, locales comerciales y de comida rápida. Cuenta con paso peatonal ubicado a unos 50mts. de la entrada principal del colegio. En su parte posterior el establecimiento colinda con la vía férrea y paso nivel habilitado para vehículos menores y aproximadamente a unos 200mts. se encuentra una bencinera.

ALERTA
¿Cuál será la Alerta? Presencia de persona sospechosa o situación de riesgo al interior del establecimiento o en su entorno cercano, detectada por observación directa o informada por miembros de la comunidad educativa o redes externas
¿Qué acciones se realizarán por esta Alerta? a) Activar señal de alerta interna. b) Aplicar confinamiento inmediato dentro de salas o espacios seguros.

c) Cerrar accesos del establecimiento.
d) Alejar a estudiantes de ventanas y zonas expuestas.
e) Mantener comunicación interna constante mediante mensajería de texto, WhatsApp, u otro.
f) Contactar a organismos de emergencia.
g) Suspender el retiro de estudiantes durante la emergencia.
h) Esperar instrucciones oficiales para retomar actividades normales.

ALARMA
¿Cuál será la Alarma? Se utilizará una señal sonora interna mediante toque de campana continua, complementada con aviso verbal indicando la aplicación del protocolo de confinamiento.
¿Cuándo se activa la Alarma? Al confirmarse una situación de riesgo que pueda afectar la seguridad de la comunidad educativa, como presencia de personas sospechosas, disturbios o amenazas externas.
¿Quién dará la Alarma? - Responsable titular: directora del establecimiento - Suplente: Encargado de seguridad escolar
Tipo de alarma: - Campana intermitente - Aviso verbal - Comunicación interna

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: - El confinamiento se aplicará en situaciones de riesgo externo como balaceras, disturbios, fugas de gas en el entorno u otras amenazas. **- Procedimiento de confinamiento:** - Aplicar protocolo de confinamiento inmediato

- Suspender actividades académicas
- Mantener a estudiantes dentro de salas
- Cerrar accesos del establecimiento
- Evitar exposición a ventanas
- Mantener comunicación interna constante
- Mantener la calma y seguir las instrucciones del docente.
- No evacuar salvo indicación oficial.

Comunicación externa

- Contacto con Carabineros de Chile
- Comunicación con apoderados a través de canales oficiales del establecimiento
- Coordinación con redes de apoyo (municipio u organismos de emergencia)

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Dependencias de la recepción del establecimiento (salón del piano), o lugar alternativo definido según condiciones de seguridad.

Apoyo socioemocional post emergencia

Después de una situación de emergencia, el establecimiento implementará acciones de contención emocional:

- Espacios de diálogo guiado
- Apoyo de equipo psicosocial
- Derivación a redes de apoyo si es necesario
- Comunicación con familias

"Durante la emergencia no se permitirá el retiro de estudiantes hasta que existan condiciones seguras."

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE EMANACIÓN GASES TÓXICOS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	**DIRECCIÓN**
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	VILLA ALEGRE N°936

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
Participan todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo equipo directivo, docentes, asistentes de la educación y personal administrativo, quienes actuarán según los roles establecidos en el presente plan

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)
El Colegio se encuentra ubicado en Villa Alegre, avenida con alto tráfico vehicular en horarios peak. Cuenta con paso peatonal ubicado a unos 50mts. de la entrada principal del colegio. En su parte posterior el establecimiento colinda con la vía férrea y paso nivel habilitado para vehículos menores y aproximadamente a unos 200mts. Se encuentra una bencinera, lo que implica riesgo de emanación de gases o sustancias peligrosas tanto en el interior como en el entorno del establecimiento.

ALERTA
¿Cuál será la Alerta? Percepción de olor a gas, presencia de humo o emanación de sustancias tóxicas al interior del establecimiento o en su entorno cercano, detectada por observación directa o informada por miembros de la comunidad educativa.
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? a) Activar señal de alerta interna. b) Suspender inmediatamente toda actividad. c) Evaluar la situación (olor, origen o zona afectada).

d) Evitar encender o apagar luces o artefactos eléctricos.

e) Alejar a estudiantes del área afectada.

f) Mantener la calma y dar instrucciones claras.

g) Informar a equipo directivo.

h) Preparar evacuación o confinamiento según corresponda.

ALARMA
¿Cuál será la Alarma? Se utilizará una señal sonora interna mediante toque de campana continúa, complementada con aviso verbal indicando evacuación o confinamiento según la situación.
¿Cuándo se activa la Alarma? Al confirmarse la presencia de una fuga de gas o emanación de sustancias tóxicas que represente riesgo para la salud de la comunidad educativa.
¿Quién dará la alarma? - Responsable titular: directora del establecimiento - Suplente: Encargado de seguridad escolar
Tipo de alarma: - Timbre escolar diferenciado - Aviso verbal - Comunicación interna

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: - El confinamiento se aplicará en situaciones de riesgo externo como balaceras, disturbios, fugas de gas en el entorno u otras amenazas. **- En caso de fuga interna:** - Evacuar inmediatamente hacia zonas de seguridad

- No utilizar interruptores eléctricos
- No encender fuego
- Mantener a estudiantes alejados del foco de riesgo
- Ventilar solo si es seguro

En caso de emanación externa:

- Aplicar confinamiento inmediato
- Cerrar puertas y ventanas
- Evitar ingreso de aire exterior
- Mantener a estudiantes dentro de salas
- Mantener comunicación interna constante
- No evacuar salvo indicación oficial

Comunicación externa

- Contacto con Bomberos
- Contacto con Carabineros de Chile
- Contacto con servicios de salud (SAMU si es necesario)
- Comunicación con apoderados a través de canales oficiales del establecimiento

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Dependencias de la recepción del establecimiento (salón del piano), o lugar alternativo definido según condiciones de seguridad.

Apoyo socioemocional post emergencia

Después de una situación de emergencia, el establecimiento implementará acciones de contención emocional:

- Espacios de diálogo guiado
- Apoyo de equipo psicosocial
- Derivación a redes de apoyo si es necesario
- Comunicación con familias

"Durante la emergencia no se permitirá el retiro de estudiantes hasta que existan condiciones seguras."

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE INTOXICACIÓN

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	VILLA ALEGRE N°936

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
Docentes o Asistentes de la Educación que constate la situación dará aviso a recepción para comunicar al apoderado y derivación al centro de salud Hospital Padre Las Casas si fuese necesario.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)
El Colegio se encuentra ubicado en Villa Alegre, avenida con alto tráfico vehicular en horarios peak. Cuenta con paso peatonal ubicado a unos 50mts. de la entrada principal del colegio. En su parte posterior el establecimiento colinda con la vía férrea y paso nivel habilitado para vehículos menores y aproximadamente a unos 200mts. se encuentra una bencinera.

ALERTA
¿Cuál será la Alerta? Síntomas y signos en relación con la presencia de sustancias exógenas al organismo, capaz de producir alteraciones anatomo funcionales.
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? - Según la naturaleza del tóxico las señales de alerta que debemos monitorear pueden ser: - Cambios de estado de conciencia: delirio, convulsiones, inconsciencia, etc. - Dificultad para respirar. - Vómito o diarrea

- Quemaduras alrededor de la boca, la lengua o la piel si el tóxico ingerido es un cáustico como: sustancias para destapar cañerías o blanqueadores de ropa
- Mal aliento por ingestión de sustancias minerales.
- Pupilas dilatadas o contraídas
- Dolor de estómago.
- Trastornos de la visión (visión doble o manchas en la visión).

ALARMA
¿Cuál será la Alarma? Aviso a Servicio de salud de Padre Las Casas.
¿Cuándo se activa la Alarma? Cuando se observa compromiso vital de la víctima.
¿Quién dará la alarma? Personal que se encuentre en el momento en la recepción del colegio o inspectoría.

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: - Se informa de inmediato al apoderado para que tome conocimiento y traslade al estudiante hasta el hospital de Padre las Casas. - El personal que se encuentre en la recepción o inspectoría correspondiente debe completar la Declaración Individual de Accidente Escolar. - Traslado de la persona accidentada en camilla hasta la sala de enfermería del establecimiento. - Observación de signos vitales de la persona afectada y derivar al centro de salud correspondiente si es necesario. - En caso de extrema gravedad y cuando no se pueda ubicar rápidamente al apoderado, el colegio tiene la autoridad para llamar a un servicio de radio taxi o ambulancia para trasladar al accidentado al Centro Asistencial determinado, en nuestro caso es Hospital de Padre Las Casas.

- La persona designada del traslado de la/ el estudiante accidentado(a) por no poder ubicar rápidamente al apoderado deberá acompañar en todo momento al/la estudiante hasta que llegue al lugar sus padres y/o apoderado. (en ningún momento el estudiante debe quedar solo). - En caso de emanación de gas, evacuar a zona de seguridad. Según resolución del director Operativo.
Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar: Salón del piano (recepción).

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE ACCIDENTE ESCOLAR

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	**DIRECCIÓN**
Colegio Nuestra Señora del Carmen	Villa Alegre # 936

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
- El profesor/a, inspectora o asistente de la educación que se encuentre con el curso o sector del establecimiento donde ocurre el accidente. - El llamado al apoderado por accidente o enfermedad lo realizará la inspección correspondiente o recepción por encargo de un docente o inspectoría general. - Inspectorías de ciclos o personal previamente asignado será el responsable de completar la declaración de accidente escolar para hacer valer el seguro escolar en el Hospital de Padre Las Casas.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)
El Colegio se encuentra ubicado en Villa Alegre, avenida con alto tráfico vehicular en horarios peak. Cuenta con paso peatonal ubicado a unos 50 metros de la entrada principal del colegio. En su parte

posterior el establecimiento colinda con la vía férrea y paso nivel habilitado para vehículos menores y aproximadamente a unos 200 metros se encuentra una bencinera.

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?

- **Accidentes Menores o Enfermedad Común:** Se consideran todas aquellas situaciones que afecten el normal desempeño de los/as estudiantes como: afectaciones virales, digestivas, vómitos, diarreas, fiebres, cuadros gripales, heridas por caídas menores o contusiones leve, dolores de cabeza, dolores menstruales, dolores de oídos, entre otros.

Considerando dichas situaciones se abordarán los siguientes procedimientos:

- Observación considerando reposo en enfermería.
- Control de signos vitales por parte de inspectoría o personal previamente asignado.
- Compresas frías, curaciones con vendajes simples o parche curita en caso de accidentes menores.

Considerando las situaciones descritas anteriormente se deberá avisar telefónicamente al apoderado/a con el fin de que este pueda concurrir al establecimiento y retire al/la estudiante para que continúe su reposo en el hogar o pueda ser evaluado por algún profesional de salud que la familia estime conveniente en caso de que se trate de una enfermedad.

Se sugiere a los/as estudiantes que presentan algunas situaciones de resfrío o enfermedad respiratoria, hacer uso de mascarilla y así prevenir mayor contagio dentro del colegio.

- **Accidentes Leves:** Se entenderá por un accidente leve, toda aquella situación que requiera una atención especializada, informando de forma inmediata al apoderado del/la estudiante por parte de inspectoría y éste pueda concurrir al establecimiento a retirarlo/a, se enviará la declaración de accidente escolar para que el apoderado lleve a centro asistencial si es necesario, en el caso que el apoderado no asista al establecimiento se adjunta declaración en algún cuaderno o agenda del estudiante.

- **Accidente Moderado:** Se consideran todos los casos de golpes, caídas en altura y/o esguinces que requieren evaluación radiológica o herida que precisan sutura, informando de manera inmediata al apoderado por parte de inspectoría, para que tome conocimiento y trasladen al estudiante hasta el Hospital de Padre Las Casas con registro de declaración individual de accidente escolar que será entregado al apoderado/a; en el caso de no poder contactarse con el apoderado, un adulto designado del establecimiento acompañará al/la estudiante hasta el centro asistencial, hasta que pueda concurrir el apoderado/a al Hospital de Padre Las Casas.

- **Accidente Grave:** Se considera como un accidente grave toda aquella situación que demande una acción de emergencia vital para el estudiante, requiriendo de atención médica de forma inmediata. Frente a dicha situación se dará aviso en forma inmediata al SAMU para que asista al estudiante, comunicando la situación a inspectoría general o dirección para informar al apoderado(a) y trasladar al Hospital de Padre Las Casas donde será evaluada la gravedad del estudiante. (por tratarse de una situación de mayor gravedad se llevará al centro de salud más cercano para su estabilización).

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

Accidentes Menores o Enfermedad Común: Frente a los accidentes menores se procederá a completar ficha de accidente escolar, informando al apoderado/a de la situación de accidente menor y medidas adoptadas. En caso de enfermedad común el/la docente informará a inspectoría para que se llame al apoderado y concurra a retirar al estudiante.

Accidentes leves: Informar a inspectoría para que se llame al apoderado y éste pueda concurrir al establecimiento educacional si estima conveniente a retirarlo u observar la situación de su hijo/a, llevando consigo el seguro escolar para que el adulto responsable del estudiante pueda llevar al Hospital de Padre Las Casas, el cual debe ser completado por inspectoría o personal asignado.

Accidentes moderados: Se informa inmediatamente a inspectoría para que pueda contactarse con el apoderado del estudiante accidentado y este pueda concurrir al establecimiento educacional para trasladar a su hijo o hija al Hospital de Padre Las Casas, pudiendo ser evaluado de manera oportuna

y pertinente. Se adjuntará la hoja de declaración individual de accidente escolar completado previamente por inspectoría.

Accidentes graves: Inspectoría general, informa de manera inmediata al apoderado del estudiante accidentado, solicitando asistencia del SAMU y posterior traslado a centro de salud más cercano, llevando consigo la declaración individual de accidente escolar. El personal asignado puede acompañar al estudiante hasta que llegue el apoderado al centro de salud.

ALARMA

¿Cuál será la alarma?

- El o la docente informará al apoderado mediante agenda o correo electrónico institucional del estudiante la situación de accidente menor sufrida por el/la estudiante, si dicha situación ocurrió en sala de clases o será informada por la inspectoría del nivel si fue en instancias de recreo.
- En caso de enfermedad común el/la docente informará a inspectoría del nivel correspondiente para que se contacte con el apoderado y pueda concurrir al establecimiento a retirar al estudiante.
- En caso de accidente leve, moderado y grave, la profesora, profesor o asistente de la educación que presencie el accidente del estudiante avisa en forma inmediata a inspectoría de ciclo para que comunique al apoderado(a) inmediatamente dependiendo de la gravedad del accidente. En el caso de no ser una situación evidentemente grave, o ningún adulto responsable observa la situación, el docente que en el momento es responsable del curso, taller o extraescolar enviará una comunicación por escrito, o en el caso de recreos la inspectora de patio, adjuntando la hoja de declaración individual de accidentes escolar, por si la familia posteriormente evidencia una conducta inusual en el niño o niña y decide concurrir al Hospital.

¿Cuándo se activa la Alarma?

- Cuando se observe o se avisa de que un estudiante ha sufrido alguna situación de accidente o presenta algún signo de enfermedad común que impide su normal desenvolvimiento.

¿Quién dará la alarma?

- En situación de accidente menor la docente responsable del curso al momento del accidente enviará la comunicación o llamado al apoderado, reportando a inspectora del nivel para completar ficha de accidente escolar, en caso de no haber sido presenciada por algún docente o si ocurriese en instancias de recreos inspectoría del nivel se comunica con el apoderado. Por otro lado, si se trata de una enfermedad común el docente informará a inspectoría para dar cuenta al apoderado de la situación de su hijo o hija.
- En caso de accidente leve o moderado siempre procede llamar a la familia.
- Si el accidente es **grave** y el/la estudiante no puede moverse deberá ser trasladado en camilla o silla de ruedas según sea el caso.
- En caso de **extrema gravedad** y cuando no se pueda ubicar rápidamente al apoderado, el Colegio tiene la autoridad para llamar a un servicio de radio taxi o Ambulancia (SAMU) para trasladar al accidentado al Hospital.

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

ACCIDENTE EN LA SALA DE CLASES:

Accidentes Menores o Enfermedad Común:

- Si un estudiante presenta algún tipo de enfermedad común que impide su normal desempeño durante la jornada escolar, el docente que se percata de tal situación informará a inspectoría, quien deberá llamar al apoderado para que concurra al establecimiento a retirar al estudiante y poder llevarlo a algún profesional de la salud que evalué la condición del/la estudiante y pueda continuar con un reposo en el hogar.
- El en caso de que algún estudiante sufra algún accidente menor, el docente o inspectora que presencia el hecho deberá llamar al apoderado y/o enviar una comunicación por escrito en la agenda

del establecimiento o correo electrónico institucional informando la situación. En el caso de que ningún adulto responsable haya presenciado el accidente menor la persona que recibe el reporte del estudiante deberá informar a inspectoría para que informe al apoderado del accidente menor sufrido por el estudiante y las medidas adoptadas.

Accidentes Leves:

- Si el accidente es leve, sin embargo, la persona que evalúo el accidente y prestó las primeras atenciones observa que el/la estudiante, requiere de un adecuado reposo o recuperación en casa y al cuidado de su apoderado o un familiar responsable, debe informar a inspectoría para que lo comunique al apoderado mediante llamado telefónico, el estudiante esperará en su sala de clases o enfermería, llevando consigo la hoja de declaración individual de accidente escolar por si la familia posteriormente decide llevarlo al Hospital de Padre Las Casas.

Accidente Moderado:

- La persona que presencia el hecho informa a inspectoría del nivel para que llame al apoderado, dejando registrado según ficha de accidente.
- El apoderado deberá concurrir al establecimiento educacional a retirar al estudiante para llevarlo al Hospital de Padre Las Casas a una evaluación médica especializada.
- El inspector del nivel o general será el responsable de completar la declaración individual de accidente escolar que se llevará el apoderado al momento de retirar al estudiante.

Accidente Grave:

- Si el accidente es grave y el/la estudiante no puede moverse deberá ser trasladado en camilla o silla de ruedas según sea el caso.
- La inspectoría que recibió la información llamará de forma inmediata a la familia, completando declaración individual de accidente escolar para trasladar al/la estudiante al Hospital de Padre Las Casas, en su ausencia lo hará la recepción del Colegio.
- En caso de extrema gravedad y cuando no se pueda ubicar rápidamente al apoderado, el Colegio tiene la autoridad para llamar a un servicio de radio taxi o ambulancia (SAMU) para trasladar al accidentado al Centro de salud anteriormente declarado.

- La persona designada del traslado del estudiante accidentado(a) deberá acompañar en todo momento al/la estudiante hasta que llegue al lugar sus padres, apoderado y/o tutor. (en ningún momento el estudiante debe quedar solo).
- En caso de que el/la apoderado decida utilizar otro servicio que no es el que establece el Decreto 133 ello significará que renuncia a los beneficios que la ley le otorga.
- Deberá quedar constancia escrita de la renuncia, con la firma del apoderado, asumiendo los costos médicos según previsión de salud.

ACCIDENTE EN LOS PATIOS Y PASILLOS DEL COLEGIO

Accidentes Menores o Enfermedad Común:

- Si un estudiante presenta algún tipo de enfermedad común que impide su normal desempeño durante la jornada escolar, el docente que se percata de tal situación informará a inspectoría del nivel, quien deberá llamar al apoderado para que concurra al establecimiento a retirar al estudiante y poder llevarlo a algún profesional de la salud que evalúe la condición del estudiante y pueda continuar con un reposo en el hogar.
- En el caso de que algún estudiante sufra algún accidente menor, el/la docente o inspectora que presencia el hecho deberá comunicar al apoderado la situación. En el caso de que ningún adulto responsable haya presenciado el accidente menor la persona que recibe el reporte del estudiante deberá informar a inspectoría para comunicar al apoderado sobre lo ocurrido y las medidas adoptadas.

Accidentes Leves:

- Si el accidente es leve, sin embargo, la persona que evalúo el accidente y prestó las primeras atenciones observa que el estudiante, requiere de un adecuado reposo o recuperación en casa y al cuidado de su apoderado o un familiar responsable, debe informar a la Inspectora del nivel para que informe al apoderado mediante llamado telefónico, dejando registrado de la hora de llamado, nombre de la persona que lo recibió y el motivo de este.
- El estudiante esperará en "Recepción", llevando consigo la hoja de declaración individual de accidente escolar por si la familia posteriormente decide llevarlo al Hospital de Padre Las Casas.

Accidente Moderado:

- La persona que presencia el hecho informa a inspectoría del nivel o docente más próximo para que inspectoría llame al apoderado, dejando registrado de la hora de llamado, nombre de la persona que lo recibió y el motivo de este.
- El apoderado deberá concurrir al establecimiento educacional a retirar al estudiante para llevarlo al Hospital de Padre Las Casas a una evaluación médica especialista.
- Inspectoría del nivel o general será el responsable de completar la declaración individual de accidente escolar que se llevará el apoderado al momento de retirar al estudiante.

Accidente Grave:

- Si el accidente es grave y no puede moverse deberá ser trasladado en camilla o silla de ruedas según sea el caso.
- La Inspectoría que recibió la información llamará de forma inmediata a la familia, completando la declaración individual de accidente escolar para trasladar al estudiante al Hospital de Padres Las Casas, en su ausencia lo hará la recepción o secretaria del Colegio.
- En caso de extrema gravedad y cuando no se pueda ubicar rápidamente al apoderado, el Colegio tiene la autoridad para llamar a un servicio de radio taxi o ambulancia para trasladar al accidentado al centro asistencial determinado, en nuestro caso corresponde al Hospital de Padre Las Casas.
- La persona designada del traslado del estudiante accidentado(a) por no poder ubicar rápidamente al apoderado deberá acompañar en todo momento al estudiante hasta que lleguen al lugar sus padres y/o apoderado (en ningún momento el estudiante debe quedar solo).
- En caso de que el apoderado decida utilizar otro servicio que no es el que establece el Decreto 133 ello significa que renuncia a los beneficios que la ley le otorga.

Deberá quedar constancia escrita de la renuncia validada con la firma del apoderado. Esto lo obligará a hacerse cargo del costo total del servicio de atención de su hijo/a.

ACCIDENTE EN CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA:

En caso de que un accidente ocurra, en hora de educación física, deberá prestar los primeros auxilios la persona adulta que se encuentre presente en el accidente e informar inmediatamente a cualquiera de las inspectoras del establecimiento sin exclusividad de sector o inspectoría general procediendo a llenar la ficha de accidente escolar.

Accidentes Menores o Enfermedad Común:

- Si un estudiante presenta algún tipo de enfermedad común que impide su normal desempeño durante la jornada escolar, la docente que se percata de tal situación informará a inspectoría del nivel, quien deberá llamar al apoderado para que concurra al establecimiento a retirar al estudiante y poder llevarlo a algún profesional de la salud que evalúe la condición del/ estudiante y pueda continuar con un reposo en el hogar.
- En caso de que algún estudiante sufra algún accidente menor, la docente o inspectora que presencia el hecho deberá comunicar al apoderado la situación o realizar llamado telefónico. En el caso de que ningún adulto responsable haya presenciado el accidente menor la persona que recibe el reporte del estudiante deberá informar al profesor jefe para que informe al apoderado del accidente menor sufrido por el estudiante y las medidas adoptadas.

Accidentes Leves:

- Si el accidente es leve, sin embargo, la persona que evalúo el accidente y prestó las primeras atenciones observa que el estudiante, requiere de un adecuado reposo o recuperación en casa y al cuidado de su apoderado o un familiar responsable, debe informar a la inspectora del nivel para que informe al apoderado mediante llamado telefónico, dejando registrado de la hora de llamado, nombre de la persona que lo recibió y el motivo de este.
- El/la estudiante esperará en "recepción", llevando consigo la hoja de declaración individual de accidente escolar por si la familia posteriormente decide llevarlo al hospital.

Accidente Moderado:

- La persona que presencia el hecho informa a inspectoría del nivel o docente más próximo para que recepción o inspectoría llame al apoderado, dejando registrado de la hora de llamado, nombre de la persona que lo recibió y el motivo de este.
- El apoderado deberá concurrir al establecimiento educacional a retirar al estudiante para llevarlo al Hospital de Padre Las Casas a una evaluación médica especialista.
- Inspectoría del nivel o general será el responsable de completar la declaración individual de accidente escolar que se llevará el apoderado al momento de retirar al estudiante.

Accidente Grave:

- Si el accidente es grave y el/la estudiante no puede moverse deberá ser trasladado en camilla o silla de ruedas según sea el caso.
- La Inspectora que recibió la información llamará de forma inmediata a la familia, completando la declaración individual de accidente escolar para trasladar al estudiante al Hospital de Padre Las Casas, en su ausencia lo hará la secretaría del Colegio.
- En caso de extrema gravedad y cuando no se pueda ubicar rápidamente al apoderado, el Colegio tiene la autoridad para llamar a un servicio de radio taxi o Ambulancia para trasladar al accidentado al Centro Asistencial determinado, en nuestro caso corresponde el hospital de Padre Las Casas.
- La persona designada del traslado del estudiante por no poder ubicar rápidamente al apoderado deberá acompañar en todo momento al accidentado hasta que lleguen al lugar sus padres y/o apoderado. (en ningún momento el alumno debe quedarse solo).
- En caso de que el apoderado decida utilizar otro servicio que no es el que establece el Decreto 133 ello significa que renuncia a los beneficios que la ley le otorga.

Deberá quedar constancia escrita de la renuncia validada con la firma de apoderado.

ACCIDENTE DURANTE LA JORNADA EXTRAESCOLAR:

- La persona que tiene a cargo el grupo evalúa la situación del estudiante y efectúa las primeras atenciones, cualquiera sea el tipo de accidente avisa en forma inmediata a inspectoría, quien debe

comunicar al apoderado y brindar la primera respuesta, realizando las acciones necesarias según gravedad.

Accidentes Menores o Enfermedad Común:

- Si un estudiante presenta algún tipo de enfermedad común que impide su normal desempeño de la actividad que realiza, el tallerista que se percata de tal situación informará a inspectoría, quien deberá llamar al apoderado para que concurra al establecimiento a retirar al estudiante y poder llevarlo a algún profesional de la salud que evalué la condición y pueda continuar con un reposo en el hogar según corresponda.
- En caso de que algún estudiante sufra algún accidente menor, el docente o inspectora que presencia el hecho deberá comunicar al apoderado la situación. En el caso de que ningún adulto responsable haya presenciado el accidente menor la persona que recibe el reporte del estudiante deberá informar a inspectoría para contactar al apoderado y comunicar lo ocurrido y las medidas adoptadas.

Accidentes Leves:

- Si el accidente es leve, sin embargo, al evaluar la situación y brindar las primeras atenciones se observa que el estudiante, requiere de un adecuado reposo o recuperación en casa se debe informar a la inspectora del nivel para que contacte al apoderado, dejando registrado de la hora de llamado, nombre de la persona que lo recibió y el motivo de este.
- El estudiante esperará en "recepción", llevando consigo la hoja de declaración individual de accidente escolar por si la familia posteriormente decide llevarlo al hospital de Padre Las Casas.

Accidente Moderado:

- La persona que presencia el hecho informa a inspectoría del nivel para que llame al apoderado, dejando registrado de la hora de llamado, nombre de la persona que lo recibió y el motivo de este.
- El apoderado deberá concurrir al establecimiento educacional a retirar al estudiante para llevarlo al hospital de Padre Las Casas a una evaluación médica especialista.

- Inspectoría del nivel o general será el responsable de completar la declaración individual de accidente escolar que se llevará el apoderado al momento de retirar al estudiante.

Accidente Grave:

- Si el accidente es grave y el estudiante no puede moverse deberá ser trasladado en camilla o silla de ruedas según sea el caso.
- La inspectora que recibió la información llamará de forma inmediata a la familia, completando la declaración individual de accidente escolar para trasladar al estudiante al hospital de Padre Las Casas, en su ausencia lo hará la secretaría del Colegio.
- En caso de extrema gravedad y cuando no se pueda ubicar rápidamente al apoderado, el colegio tiene la autoridad para llamar a un servicio de radio taxi o Ambulancia para trasladar al accidentado al Centro Asistencial determinado, en nuestro caso corresponde el hospital de Padre Las Casas.
- La persona designada del traslado del estudiante por no poder ubicar rápidamente al apoderado deberá acompañar en todo momento al estudiante hasta que llegue al lugar sus padres y/o apoderado (en ningún momento el/la estudiante debe quedar solo/a).
- En caso de que el apoderado decida utilizar otro servicio que no es el que establece el Decreto 133 ello significa que renuncia a los beneficios que la ley le otorga. Deberá quedar constancia escrita de la renuncia validada con la firma del apoderado.

ACCIDENTE EN UNA SALIDA PEDAGÓGICA:

- El profesional a cargo de la actividad debe tener una autorización escrita de cada uno de los apoderados titulares para salir con los estudiantes, la que debe quedar registrada en la recepción e inspectoría general.
- Si la actividad requiere de servicio de movilización, ésta debe contar con la documentación acorde a las exigencias ministeriales y normativa vigente.
- Avisa en forma inmediata al colegio quien tomará conocimiento por medio de la Inspectora General, quien comunicará a la familia para indicar proceder y asistencia en el centro de salud más cercano.
- El profesor(a) deberá llevar hojas de atención de accidente escolar y un botiquín de primeros auxilios.

- La Dirección del colegio procurará hacer llegar al lugar de los hechos a un funcionario del establecimiento que ella designe si fuera necesario para brindar apoyo.

ACCIDENTE DE TRAYECTO (hogar- colegio-hogar)

Aplica Seguro Accidente Escolar del Estado.

- La persona que presencie el accidente debe informar a la familia y proceder a carabineros para que emita el informe correspondiente, dicho informe reemplazará la ficha de accidente escolar. En este caso siempre un accidente de trayecto quien informa es carabineros salvo que ocurra saliendo de la casa o subiendo al bus.
- El apoderado deberá informar al colegio de la gravedad del accidente antes de 24hrs. ocurrido para llenar la ficha de accidente escolar de acuerdo con el informe de carabineros y proceder a ser uso del Seguro Accidente Escolar, según corresponda.
- En caso de que el apoderado decida utilizar otro servicio que no es el que establece el Decreto 133 ello significa que renuncia a los beneficios que la ley le otorga.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

- Salón del piano.

PLAN DE RESPUESTA EN CASO DE PARO CARDIORRESPIRATORIO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	VILLA ALEGRE N°936

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
Equipo directivo, Docentes, Asistentes de la Educación, que cuentan con capacitación RCP y DEA

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)
El desfibrilador externo automático (DEA) se encuentra ubicado en un punto estratégico del establecimiento educacional, específicamente en el ingreso principal, permitiendo acceso directo y rápido desde cualquier sector del colegio. Esta ubicación responde a que, ante una emergencia cardiaca, el desfibrilador pueda ser alcanzado en el menor tiempo posible, reduciendo el riesgo de retraso en la atención. El ingreso principal cuenta con flujo constante de personal y estudiantes, así como cercanía a áreas de alta afluencia como oficinas administrativas, salas de clases y patios centrales, lo que facilita el uso del DEA cuando sea requerido dentro de sus inmediaciones. La zona está señalizada con letreros visible y cuenta con suficiente espacio para la intervención de primeros auxilios sin obstrucciones, permitiendo la llegada de personal capacitado y el uso inmediato del equipo.

ALERTA
¿Cuál será la Alerta? -Presencia de una persona que presenta **pérdida de conciencia**, **ausencia de respiración normal** o signos evidentes de paro cardiorrespiratorio dentro del establecimiento.

-Aviso verbal o por radio interno emitido por el primer respondedor indicando "**Emergencia DEA**" y la ubicación exacta del afectado.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

- **Activación inmediata del protocolo de emergencia:**
 - Solicitar apoyo y llamar al número de emergencia (SAMU: 131) indicando situación y ubicación.
 - Designar a una persona para traer el DEA desde el ingreso principal.
- **Evaluación de la víctima:**
 - Verificar conciencia y respiración.
 - Iniciar maniobras de RCP si no respira normalmente.
- **Uso del DEA:**
 - Encender el DEA y seguir instrucciones de voz del equipo.
 - Aplicar las descargas si el equipo lo indica, continuando con RCP hasta la llegada de asistencia médica.
- **Control de entorno:**
 - Asegurar espacio para el procedimiento.
 - Mantener a estudiantes y personal no involucrado a una distancia segura.

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?

Aviso verbal fuerte y claro: **"Emergencia DEA"**, indicando el lugar exacto donde se encuentra la persona afectada.

Aviso a:

- Personal del establecimiento capacitado en RCP y uso de DEA.
- Encargado/a del DEA.
- Directivos y/o inspectoría general.
- Servicios de emergencia (SAMU 131).

¿Cuándo se activa la Alarma?

Cuando se detecta que la persona no responde y no presenta respiración normal, o hay signos evidentes de paro cardiorrespiratorio.
¿Quién dará la alarma? La alarma será activada por la persona que presencie la emergencia en ese instante, ya sea funcionario, docente, asistente o estudiante.

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR

ROLES	FUNCIONES
Director de la Emergencia	Es el responsable de la organización y del éxito total del Plan. Este cargo será ocupado por la máxima autoridad jerárquica del Colegio: directora señora Daissy Burgos Iturra. • Aprobar el Plan de la Emergencia • Estudiar modificaciones propuestas al Plan de Emergencia • Aprobar los Programas de entrenamiento al personal • Aprobar los programas de simulacros de emergencia • Evaluar los simulacros de emergencia. • Coordinar acciones con organismos externos.
Director Operativo Coordinador Seguridad Escolar	Este cargo será ocupado por aquella persona con mayor ascendencia sobre el personal y con conocimiento acabado de las instalaciones del Colegio Nuestra Señora del Carmen", sus vías de evacuación, de los equipos para el control del incendio y del Plan de Acción. Esto concretamente recaerá sobre la Docente Yesica Zúñiga Arriagada. En su ausencia asumirá el cargo reemplazante la Inspectora General del Colegio, Andrea Jara Curío.

	Asume la responsabilidad total en caso de evacuación con la autoridad para resolver y disponer las medidas que sean necesarias. Evaluar la magnitud del siniestro y determinar la necesidad de llamar a Bomberos, carabineros u otro organismo externo, coordinando y dirigiendo las acciones tendientes al control de la emergencia. Determinar si es necesario efectuar una evacuación parcial total del Colegio “Nuestra señora del Carmen” Asignar recursos humanos y material solicitado por Equipos de Operación. Verificar que los Equipos de Operación, conozcan el plan de Evacuación y Emergencia. Proponer modificaciones al Plan de Evacuación y Emergencia, de acuerdo con lo evaluado en una emergencia o un simulacro. Dar la Orden a la Unidad de Apoyo, para la desconexión de los suministros de electricidad, agua o gas, según corresponda.
El equipo de Operación	Actuará en caso de producirse una emergencia al interior del Colegio y estará constituido por tres personas (1 en cada sector). Deberán conocer en detalle el Plan de Evacuación y Emergencia. - Javier Riquelme y Brigite Delgado (zona B) - Danisa Casanueva (zona C) Como jefes operativos de cada zona se encuentran Ana Aravena Solís (zona A), Javier Riquelme y Brigite Delgado (zona B), Danisa Casanueva (zona C). Ante una señal de alerta deberá concurrir inmediatamente, el jefe del Equipo Operativo, al lugar de la Emergencia. Prestar ayuda inmediatamente al director Operativo. Iniciar el control de la Emergencia.

	Evacuar prioritariamente cualquier zona afectada por humo, calor, llamas y emanación de gas. Comunicar al personal, que tiene a cargo, las zonas de evacuación correspondiente. Mantener y promover en todo momento la calma. Solicitar el recurso humano y material que se necesita de acuerdo con la emergencia presentada. Cumplir el programa de capacitación y adiestramiento en técnicas de combate de incendios y otras emergencias que disponga el director Operativo.
Unidad de Apoyo	La unidad de apoyo estará compuesta por personas que tengan conocimiento de las vías de evacuación existentes y del Plan de Acción. Deberán colaborar con el director Operativo y con los Equipos de Operación. Como jefe de unidad de apoyo estará la docente Ámbar Muñoz Fuentes, la cual contará con la cooperación de 6 colaboradores.
Colaboradores de la unidad de apoyo	Deberán estar capacitados y entrenados para cumplir las funciones que le competen dentro del Plan de Emergencia. El equipo de intervención estará compuesto por los asistentes de la educación Johana Dumulef, Margot Martínez, Anita Becerra, Olga Bravo, Gregoria Melivilu, Nancy Carrasco e inspectora general Andrea Jara. Verificar que las puertas destinadas para evacuación se encuentren abiertas y expeditas, en el momento que se suscite una situación de Emergencia. Por orden del director Operativo, deberán desconectar los suministros de energía eléctrica, agua, gas según corresponda. Estar a disposición del director Operativo, para prestar la ayuda necesaria.

	Buscar en baños u otras dependencias personas que pudiesen estar atrapadas. Orientar a Bomberos u otras fuerzas de apoyo, al lugar de la Emergencia. Entregar a Bomberos un manual de su uso exclusivo Contabilizar a las personas evacuadas. Prestar primeros auxilios a los lesionados en el lugar, mientras llega la ambulancia. Cooperar en todo momento con las disposiciones que dictamine el director Operativo.
Relaciones Públicas Patricia Arriagada Lagos	Brindar todo el apoyo logístico que solicite el director operativo. Mantener comunicaciones permanentes con el director Operativo y enlazarse con los elementos externos necesarios. Bomberos y carabineros si es necesario. Estar a disposición del director Operativo, para prestar la ayuda necesaria. Llevar un registro de los acontecimientos que sucedan durante la emergencia. Efectuar la comunicación oficial hacía el director de la Emergencia.

SEGUIMIENTO DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS			
ACCIÓN PLANEADA	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**LIMITACIONES**	**ACCIONES CORRECTIVAS**
Mejoramiento señaléticas en zonas de seguridad del colegio Recambio de extintores	Pintura de peldaños de escalas, desniveles. Adquisición de elementos de identificación a integrantes comité de Seguridad **(Chalecos reflectantes)** Se realiza la revisión de los extintores y se actualiza su certificación.	No hay	Se cambian gomas en peldaños de las escalas y se pintan para visualizar los desniveles y evitar accidentes por caídas. Otorgar un curso en el uso de extintores a integrantes de la Comunidad Educativa, especialmente Comité de Seguridad
Instalación de desfibrilador	Adquisición y capacitación	Disponible en zona A	Compra de equipo y otorgamiento de curso en el uso de desfibrilador a integrantes de Comité de Seguridad
Mejorar la comunicación de seguridad especialmente en	Adquisición de radios transmisores e instalación de sistema de citófonos.	No hay	Se instalan líneas de comunicación por medio de citófonos en lugares estratégicos

lo que se refiere a la atención de accidentes escolares			especialmente oficinas de inspectoría. Y radios transmisores para la comunicación en simulacros de evacuación.
Reactivar el Comité de Apoyo psicosocial y actividades de autocuidado y mejora clima laboral.	Campaña de Sensibilización para la aplicación de la encuesta ISTAS 21 (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud).	Falta de mayor disponibilidad de tiempo de parte del comité apoyo psicosocial	Se realizan actividades de apoyo al clima laboral con el fin de fortalecer la afectividad (celebración cumpleaños mensualmente, Semana de la Chilenidad).
Brigada de Seguridad Escolar Estudiantes	Organización de la Brigada escolar de seguridad	No Hay	Apoyo en los recreos en el resguardo de la seguridad de los estudiantes a Inspectoras de patio, (evitar accidentes escolares). Sensibilización en horario de orientación sobre protocolos de actuación
Protocolos de Accidentes escolares,	Se actualizan protocolos de acuerdo con los nuevos requerimientos	No Hay	De acuerdo con los nuevos requerimientos se revisan y mejoran los

medicamentos, Simulacros			protocolos existentes a seguridad escolar (Accidentes, medicamentos, simulacros.)
Uso de extintores	Capacitación y uso de extintores (Sistemas Contra Incendios Super Limitada)	No hay	Se realiza capacitación a miembros de comité de seguridad escolar
Uso Megáfono	Adquisición de megáfono	No hay	Compra de equipo de altavoz usado para reforzar la voz cuando hay que hablar a gran distancia

BIBLIOGRAFÍA

- https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423
- https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/11/Plan-Integral-de-Seguridad-Escolar.pdf
- https://senapred.cl/